

**ACTA N.º 1435**

**TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**

**46ª SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2017**

**PRESIDEN: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA Y EL PRIMER**

**VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves diecinueve de octubre de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las veinte horas y siete minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

AMBROA, Ricardo	IFER, Ignacio
BENTOS, Pablo	PIZZORNO, Javier
DIGHIERO, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	SILVEIRA, Ana
GENTILE, Francisco	VALIENTE, Mauro
GOMEZ INDARTE, Gabriela	

**SUPLENTE**

AMOZA, Luis	MOREIRA, Mabel
ARRIGONI, Sergio	MENDIETA, Beder
LISTUR, Adela	TESKE, Nelda
DÍAZ, Soledad	PINTOS, Robert
FAGUNDEZ, Marcelo	MARTÍNEZ, Williams
CABILLÓN, Rosanna	DALMÁS, Dino
FREITAS, Sonia	CASTRILLÓN, Sandra
CÁNOVAS, Julia	ZANONIANI, Claudio
BÓFFANO, Aldo	SAN JUAN, Ana
PORRO, Juan	BENÍTEZ, Nair
BARRETO, Patricia	BARTZABAL, Rafael
RUIZ DIAZ, Cristina	BICA, Verónica
BENÍTEZ, Daniel	MARTINS, Luis
MOREIRA, Leandro	DIAZ, José
CRAVEA, Edy	CARBALLO, José
LACUESTA, Sandra	BIGLIERI, Humberto
BAÉZ, Juan	BERRETTA, Gastón
MARTÍNEZ, Carmencita	KNIAZEV, Julio
SILVA, Nidia	SOSA, Ángel
CABALLERO, Guadalupe	

**Fuera de hora:** Valeria Alonzo, Braulio Álvarez, Alejandro Colacce, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Roque Jesús, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Elsa Ortiz, Hermes Pastorini, Marcelo Tortorella.-

**FALTARON:**

**Con licencia:** José Illia.-

**Sin aviso:** Mauro Büchner, Roberto Ciré, Ángel Martínez, Marco Nieto, Miguel Otegui, Ana Rakovsky, Julio Retamoza, Francis Soca.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

## **SUMARIO**

1.º- Apertura del acto.-

2.º- Informes de Presidencia.-

### **Media Hora Previa**

3.º- Uso de agroquímicos para la agricultura en nuestro país y en la región.- Planteo del señor edil Sergio Arrigoni. Carpeta 1104.-

4.º- 90 años de la escuela n.º 5 de Guichón.- Planteo del señor edil Aldo Bóffano. Carpeta 1105.-

5.º- Problemática en el tránsito debido a los cambios implementados.- Planteo del señor edil Pablo Bentos.- Carpeta

6.º- Inversiones públicas prometidas para nuestro departamento.- Planteo del señor edil Ignacio Ifer. Carpeta 1107.-

7.º- Presupuesto Participativo en las localidades del interior departamental.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 1108.-

8.º- Gasto público social y sus repercusiones durante este Gobierno progresista.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero. Carpeta 1109.-

### **Asuntos entrados**

#### **A) Comunicaciones**

9.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Dari Mendiondo referida a un nuevo aniversario del fallecimiento del general José Artigas. Carpeta 1065.-

10.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri referida a destrucción de ejemplares de palmeras "Yatay", en el tramo que une la ciudad de Guichón y el pueblo Piñera. Carpeta 1066.-

11.º- Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Robert Pintos para tratar los informes de las comisiones preinvestigadoras.-

#### **B) Asuntos a tratar**

12.º- Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 7/9/17.- (repartido 40886 puntos 36 al 52, excepto los puntos 40 y 46).-

12.1.- Urgente limpieza de desagües en San Félix.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta 879.-

12.2.- Ampliación del subsidio por fallecimiento que brinda BPS.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 880.-

- 12.3.-** La plaza de barrio Chaplin se inunda.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez. Carpeta 881.-
- 12.4.-** Falta de higiene y seguridad en los baños y vestuarios del parque Julio María Firpo.- Moción de la señora edila Laura Cruz. Carpeta 882.-
- 12.5.-** Construcción de un trébol en la intersección de avenida de las Américas y bulevar Artigas.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 884.-
- 12.6.-** Casita de la playa zona B sin actividad.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Nair Benítez. Carpeta 885.-
- 12.7.-** Planteamiento de usuarios del servicio urbano de pasajeros.- Moción del señor edil Ángel Sosa. Carpeta 886.-
- 12.8.-** Concurso oficial para la elaboración de folletos que representen a Paysandú.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan, y Robert Pintos. Carpeta 887.-
- 12.9.-** Luces para la cancha multiuso en pueblo Gallinal.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 888.-
- 12.10.-** Implementar medidas para reapertura de la agencia de Antel en la ciudad de Quebracho.- Moción del señor edil Aldo Bóffano. Carpeta 890.-
- 12.11.-** La Intendencia debe dar el ejemplo y arreglar las veredas que se encuentran frente a edificios municipales.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 891.-
- 12.12.-** La Intendencia se debe comprometer con la seguridad laboral de sus trabajadores.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 892.-
- 12.13.-** Posibilidad de regular el tema de acondicionadores de aire y splits.- Moción de los señores ediles Claudio Zanoniani y Carmencita Martínez. Carpeta 893.-
- 12.14.-** Lo político por encima de lo jurídico. Hecha la ley, pretenden ponerle una trampa.- Moción de los señores ediles Claudio Zanoniani y Carmencita Martínez. Carpeta 894.-
- 12.15.-** Disminución del costo de renovación de licencia de conducir a personas mayores de 75 años.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta 895.-
- 13.º-** Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 28/9/17.- (repartido n.º 40927 puntos 1 al 38, excepto los puntos 8, 10, 11, 18 y 32).
- 13.1.-** Monumento a Lola Moreira.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 939.-
- 13.2.-** Servicios en pueblo Lorenzo Geyres, estación Queguay.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 940.-

**13.3.-** Pino ubicado en predio del MTOP en peligro de caída.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins y Karen Solsona. Carpeta 945.-

**13.4.-** Tapa de saneamiento colapsada en Purificación y Juncal.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 946.-

**13.5.-** Recorte de gasoil al municipio de Guichón.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 947.-

**13.6.-** Destrucción de ejemplares de palmeras Yatay.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 948.-

**13.7.-** Mejoras en los servicios de Copay.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 949.-

**13.8.-** Guía de turismo y servicios de Paysandú.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 959.-

**13.9.-** Construcción de sendero en vereda del hospital sobre avenida Soriano.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 961.-

**13.10.-** Luna llena en el Palmar.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 962.-

**13.11.-** Colocación de semáforos en avenida Salto.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 963.-

**13.12.-** Colocación de semáforo en calle 25 de Mayo y Felippone.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 964.-

**13.13.-** Estación saludable para Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi. Carpeta 970.-

**13.14.-** Arreglo de calles y mejora de alumbrado para vecinos del barrio UB48.- Moción del señor edil Leandro Moreira. Carpeta 971.-

**13.15.-** Establecer que calle Ituzaingó sea preferencial.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo. Carpeta 973.-

**13.16.-** Festival de cine internacional "Llamale H".- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 974.-

**13.17.-** 23 de septiembre: Día internacional contra la explotación sexual y trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta 975.-

**13.18.-** Habilitación del Registro Nacional de Animales de Compañía (Renac).- Moción de los señores ediles Libia Leites, Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Marcelo Fagúndez y Eduardo Rivas. Carpeta 977.-

**13.19.-** ¿Qué opina la Junta Departamental de Paysandú sobre la reforma de la Ley de Riego? Moción de señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta 978.-

**13.20.-** Diagonal 300. Peligro Latente.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz. Carpeta 979.-

**13.21.-** Arreglo y bituminización de calle n.º 33 desde bulevar Artigas a Ruta 3.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta 982.-

**13.22.-** Tránsito peligroso en doctor Roldán, desde Andresito a avenida Salto.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez. Carpeta 984.-

**13.23.-** Control, limpieza y mantenimiento de red de saneamiento y piletas de decantación en pueblo Gallinal.- Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral. Carpeta 985.-

**13.24.-** Que la Intendencia haga un exhaustivo estudio al basurero de pueblo Gallinal.- Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral. Carpeta 986.-

**14.º-** Alteración del orden de la sesión para tratar los informes fuera de hora 1 y 3.-

**15.º-** Hechos con apariencia de corrupción por parte de la presidencia de la Junta Departamental.- Ediles integrantes del Partido Nacional solicitan la conformación de una Comisión preinvestigadora, al respecto.-  
Preinvestigadora, informa: En mayoría: rep. 40975.-  
En minoría: verbal en sala.

**16.º-** Hechos sucedidos en la reunión del día 12/10/17 en el Concejo Municipal de Porvenir, en la que se retiró por la fuerza pública al concejal Damián Gallardo.- Ediles integrantes del Frente Amplio solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora.-  
Preinvestigadora, informa: En mayoría: rep. 40973.-  
En minoría: verbal en sala.-

**17.º-** Prórroga de la hora.-

**18.º-** Continúa el tema en consideración: “Hechos sucedidos en la reunión del día 12/10/17 en el Concejo Municipal de Porvenir, en la que se retiró por la fuerza pública al concejal Damián Gallardo.- Ediles integrantes del Frente Amplio solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora  
Preinvestigadora, informa: En mayoría: rep. 40973  
En minoría: verbal en sala”.-

### **Orden del día**

**19.º-** Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Williams Martínez, referido a “Monumento al bombero”. Carpeta 1068.-

**20.º-** Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a “Viviendas”. Carpeta 1086.-

**21.º-** Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a “Hogar estudiantil en Montevideo”. Carpeta 1087.-

**22.º-** Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a “Cursos y talleres en municipios”. Carpeta 1088.-

- 23.º- Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a “Costo de expositores”. Carpeta 1089.-
- 24.º- Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a “Costo de calle Independencia”. Carpeta 1090.-
- 25.º- Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a “Máquina de la Dirección de Obras”. Carpeta 1091.-
- 26.º- Asociación Familia Basilicata Rosario.- Invita a participar de los actos del día 4/10, referidos a firma de un protocolo de intención oficializando a Rosario como “Partner de Matera 2019 Capital Europea de la Cultura”.  
Cultura, informa: rep. 40965.-
- 27.º- Problemática que genera la colocación de llaves generales interruptoras de energía fuera de las fincas.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez.-  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 40964.-
- 28.º- Exoneración del 50% del troquelado de las entradas correspondientes al espectáculo bailable que se realizará el día 4/11/17 en el local “Demonios Bar y Club”.- La Intendencia solicita anuencia.-
- 29.º- Fundación Teletón.- Solicita declaración de interés departamental a las actividades que desarrollará dicha Fundación en nuestro departamento, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente.-
- 30.º- Concurso de oposición y méritos para ocupar el cargo de taquígrafo II, Grado D4.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 40972.-
- 31.º- Denuncia penal presentada por la IDP contra un edil del Partido Nacional.- Ediles integrantes del Partido Nacional solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora, a los efectos de determinar los hechos acontecidos.-  
Preinvestigadora, informa: rep. 40974.-
- 32.º- Comunicación inmediata.-
- 33.º- Término de la sesión.-

---

### **1.º- APERTURA DEL ACTO**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.

### **-MINUTO DE SILENCIO**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Luis Amoza.

**SR.AMOZA:** Solicito, señor presidente, un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Héctor Ferreira, esposo de nuestra coordinadora de bancada, Raquel Medina, acontecido el día martes.

(Se procede).

### **2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Desde la Mesa se leerán los informes de presidencia, que pasarán al final del orden del día.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Los informes de presidencia son dos asuntos entrados fuera de hora:

–Exoneración del 50% del troquelado de las entradas correspondientes al espectáculo bailable que se realizará el día 4/11/17 en el local “Demonios Bar & Club”.- La Intendencia solicita anuencia.

–Fundación Teletón.- Solicita declaración de interés departamental a las actividades que desarrollará dicha fundación en nuestro departamento, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente.

Y cuatro informes de comisión:

–Hechos con apariencia de corrupción por parte de la presidencia de la Junta Departamental.- En mayoría y en minoría.

–Concurso de oposición y méritos para ocupar el cargo de Taquígrafo II, D4. Informa la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

–Hechos sucedidos en la reunión del día 12/10/17 del Concejo Municipal de Porvenir en la que se retiró por la fuerza pública al concejal Damián Gallardo.- La comisión preinvestigadora informa.

–Denuncia penal presentada por la IDP contra un edil del Partido Nacional. También informa una comisión preinvestigadora.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Proponemos que estos asuntos pasen al final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (25 en 25).

### **MEDIA HORA PREVIA**

#### **3.º- USO DE AGROQUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA EN NUESTRO PAÍS Y EN LA REGIÓN.-** Planteo del señor edil Sergio Arrigoni.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

**SR.ARRIGONI:** Indudablemente que en nuestro país y en la región cambió el modo de hacer agricultura, y esto hace que aumente el uso de agroquímicos, con el impacto negativo que esto conlleva. A pesar de que los agroquímicos se utilizan desde hace cien años, en las últimas décadas su uso tuvo un enorme aumento. Fíjense que en poco más de 10 años aumentó un 350% el uso de los mismos. (Murmulló-campana de orden). Los efectos negativos de los plaguicidas han sido denunciados internacionalmente, una y mil veces. Ya desde 1992 en nuestro país se publicaron trabajos sobre los niños, detectándose agrotóxicos clorados en bebés recién nacidos y en la leche materna, suponiéndose la contaminación por alimentos.

Además de los efectos agudos de los plaguicidas sobre la salud se ha señalado su influencia en numerosas enfermedades como cáncer, efectos sobre el sistema inmunitario y endócrino, hígado, aborto espontáneo, etcétera. Si bien no todos los plaguicidas son cancerígenos directos, otros podrían influir indirectamente en la aparición del mismo. Con excepción de los controles que se realizan en algunos alimentos para la exportación, no se dispone hoy en día de un monitoreo y otros estudios que permitan saber el estado sanitario de nuestra población con respecto a la exposición a dichos plaguicidas.

Es histórico que en Uruguay aparecen muchos agrotóxicos prohibidos en otros países. Además las especies de plagas se van haciendo resistentes a los

plaguicidas, apareciendo plagas secundarias. Indudablemente que todo esto nos lleva a inspirarnos en la agroecología, en la agricultura sustentable, en un modelo de organización social basado en una visión participativa y equitativa del desarrollo que reconozca al ambiente y los recursos naturales como fundamentos de la actividad económica. La agricultura es sustentable cuando es ecológicamente adecuada, económicamente viable, socialmente justa y culturalmente apropiada.

Pero volviendo al tema inicial quiero centrarme en las fumigaciones con agrotóxicos. La dispersión de los pesticidas en el aire produce impactos crónicos, ya sean por concentraciones en altas dosis en una sola exposición, o por muchas exposiciones en bajos niveles. No se toma conciencia y se subestima el peligro de estos químicos. Si bien no se está brindando mucha información, los científicos ya han podido probar, mediante monitores, la exposición de niños a pesticidas. Por ejemplo, el glifosato, si bien no es neurotrópico, se han detectado muchos efectos neurotóxicos ocasionados por el mismo.

Pasamos a hablar sobre el tema principal al que quería referirme que es el de la fumigación aérea. La deriva de pesticidas es inevitable cada vez que se fumiga. Se calcula que se pierde un 40% del pesticida aplicado y que, a su vez, es constatada a cientos de metros del sitio de aplicación, pudiendo llegar a varios kilómetros. Los efectos de la deriva son difíciles de investigar, aunque existen varios estudios que documentaron problemas sanitarios vinculados a este tipo de exposición. El movimiento de cualquier pesticida, insecticida, herbicida, fungicida, etcétera, por el aire, lejos del sitio de aplicación, se considera dispersión e incluye distintas maneras como rocío, polvos, etcétera. Generalmente es insidiosa, invisible e inodora y puede persistir a lo largo del tiempo, hasta meses después de la aplicación debido a que las sustancias químicas volátiles se evaporan y contaminan el aire.

Luego de este resumen me quiero enfocar en nuestro país. Y tomo como ejemplo a imitar la comuna de Canelones donde se aprobó, en su Junta Departamental, la prohibición de la fumigación aérea. Por este motivo, quiero que nuestro departamento se sume a la iniciativa de quien ha sido pionero en esto. Mociono que estas palabras pasen a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para que, si lo consideran viable, junto a la Comisión de Legislación, trabajen sobre el tema, a los efectos de analizar la viabilidad de que Paysandú en un futuro se declare libre de fumigación aérea. Asimismo, propongo que por medio de la Comisión de Higiene se instrumente la posibilidad de invitar al director de desarrollo rural de dicha comuna, Matías Carámbula, y a su equipo quienes han llevado a cabo esta iniciativa, a concurrir a una comisión ampliada de Higiene y Medio Ambiente, a contarnos su experiencia en dicha problemática para poder extraer todo lo positivo y tomar una decisión acorde. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (25 en 25).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 730/2017.- VISTO el planteo formulado en la media hora previa, en sesión del día de la fecha, por el señor edil Sergio Arrigoni, referido a: “Uso de agroquímicos para la agricultura en nuestro país y en la región”.***

**CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para que se instrumente la posibilidad de invitar al director de Desarrollo Rural de la comuna de Canelones y a su equipo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

(Sale la señora edila Martínez). (Entra la señora edila Moreira).

**4.º- 90 AÑOS DE LA ESCUELA N.º 5.-** Planteo del señor edil Aldo Bóffano.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

**SR.BÓFFANO:** El pasado 8 de junio la escuela n.º 5 de Guichón cumplió sus 90 años. Durante el mes de octubre del año en curso se vienen realizando diferentes actos y actividades para festejar tal acontecimiento. Lleva el nombre de José Henriques Figueira, educador y antropólogo uruguayo, nacido el 23 de julio de 1860 y fallecido el 6 de noviembre de 1946.

Durante muchos años este centro de enseñanza ha tenido un importante papel en la comunidad guichonense; fue la única escuela primaria de la hoy segunda ciudad del departamento, que en 1972, antes de la creación de la escuela 39 en 1973, llegó a tener, aproximadamente, 1500 alumnos, lo que por sí solo habla de su trascendencia en la zona. Funcionó en doble turno hasta que en 2010, aproximadamente, comenzó a trabajar por ciclos, como lo establecen las nuevas políticas educativas, en el marco curricular de referencia nacional, concurriendo en el turno vespertino alumnos de 1.º, 2.º y 3.º y en el matutino los de 4.º, 5.º y 6.º. (Entran la señora edila Martínez y el señor edil Laxalte).

En sus comienzos contaba con tres salones y un taller, pero con el tiempo fue evolucionando ediliciamente para cumplir a cabalidad con la creciente demanda educativa, hasta contar actualmente con un total de nueve salones, para 406 alumnos de 1º a 6º año. Antes de la inauguración del Jardín n.º 104 y la creación del centro CAIF, la escuela José Henriques Figueira ya dictaba clases de Jardinera.

Si habrá sido valioso para la educación y la sociedad lo realizado en esta escuela durante sus 90 años de existencia.

Según los registros han pasado por sus aulas un total de 11198 niños. Desde aquel lejano 1927 en que pasó a ser escuela mixta –antes era privada y solo de varones– su primera alumna fue Hilda María Bentos, y su primera directora, Elsa Cánepa. Muchos alumnos recibieron allí formación de sus maestras y maestros, compartieron juegos en sus cuatro patios; algunos de ellos han sido ediles, incluso un exalumno ocupó el cargo de intendente departamental.

Según los memoriosos del lugar, en el año 1945 se hicieron reformas edilicias para la ampliación del local; en el año 2012 se realizó otra reforma e importantes trabajos de pintura e instalaciones eléctricas, contando con 14 baterías de baños para los niños. Cuenta con una Comisión de Fomento que apuntala la labor docente y el funcionamiento del centro educativo, incluso funciona un taller de cerámica. El comedor se convirtió en aula virtual; donde estaba la biblioteca hoy funciona el aula del Plan Ceibal y, además, cuenta con una sala de odontología. Los sistemas de información y administración son digitales, utilizándose el sistema denominado plan “Gurí”.

Dos profesores de Educación Física complementan la labor docente de 18 maestros y 4 auxiliares de servicios.

Considero que la Junta y el Ejecutivo departamental no deben ser indiferentes a este importante aniversario, por lo cual considero que la entrega de una placa recordatoria de su fundación, es lo mínimo que pueden proponer al respecto.

Por tal motivo, señor presidente solicito que mis palabras se envíen al señor intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Cultura para que evalúe *la sugerencia planteada. Muchas gracias.*

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pase a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 731/2017.- VISTO el planteo presentado por el señor edil Aldo Bóffano en la MHP de sesión del día de la fecha, referido a: “90 años de la escuela N.º 5 de Guichón”.***

***CONSIDERANDO que solicitó que las palabras vertidas en sala pasen al intendente departamental y a los medios de comunicación del departamento y además que el tema se radique en la Comisión de Cultura.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º- Oficiése al Intendente Departamental y a los medios de comunicación del departamento.***

***2.º- Radíquese en la Comisión de Cultura”.***

## **5.º- PROBLEMÁTICA EN EL TRÁNSITO DEBIDO A LOS CAMBIOS IMPLEMENTADOS.-** Planteo del señor edil Pablo Bentos.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bentos.

**SR.BENTOS:** Gracias, señor presidente. Existen muchas medidas que se toman, por parte de quienes tienen el poder, generando gran impacto en la sociedad. Obviamente que el tránsito es una; se vive a diario y, en muchos casos, llegamos a padecer perjuicios con resoluciones que toman determinadas jerarquías municipales. Los sanduceros hemos tenido que sobrellevar un montón de disposiciones que incluso atentan contra los propios intereses económicos, como es el caso de la zona azul, sin tomar en cuenta que además de generadora de empleo también es contribuyente de nuestra Comuna. La misma ha perjudicado a muchos comerciantes teniendo que cerrar sus puertas, solo por nombrar una de las tantas repercusiones nefastas a raíz de estas decisiones. Por un lado vemos la ejecución de estas directrices y, por otro, quién no ha visto la indiscriminada cantidad de pintura que se utilizó, que no es aplicable en una ciudad como la nuestra, sino para ciudades en las cuales el transporte colectivo tiene un flujo importante, así como la cantidad de habitantes que exige otro ordenamiento del tránsito. Obviamente, ese no es el caso de nuestro Paysandú, ciudad hermosa que no puede ser tratada como conejillo de Indias, como si fuera un laboratorio de pruebas, donde se implementan medidas con una carga de improvisación importante, que puede traer aparejada –y ojalá no ocurra- alguna desgracia. Esta es otra gran preocupación de nuestra ciudadanía que debería ser escuchada y respetada antes de aplicar cualquier resolución que implique cambios radicales en sus costumbres, sobre todo en el tránsito. Los habitantes quedan inmersos en situaciones que atentan contra su tranquilidad, siendo que merecen tener las cartas claras y a la vista al momento de pretender cambiar sus costumbres. El hecho de pensar políticamente distinto no les otorga la libertad de cambiar sin importar cómo, cuándo y dónde.

Señores: la sociedad y nuestro tránsito no admiten todos los cambios que se han hecho, la sociedad sanducera necesita saber hacia dónde va; no implementándose cambios a cada rato donde no se vislumbra un buen camino. Tratemos de que las decisiones se tomen en función de mejorar la vida de los sanduceros y no para que se cierren comercios ni causen confusiones en el diario vivir. Cuántos sanduceros están necesitando que todo ese dinero se destine, por ejemplo, al arreglo de las calles que están destruidas. Quien debe ocuparse de las mismas es el Ejecutivo y no mirar para otro lado. Quizás el dinero que va a gastar nuestro intendente en una misión oficial de diez días en Estados Unidos se pueda destinar para el arreglo de calles; no estaría mal.

Retomando el tema de nuestro problemático tránsito, llegamos ahora a la implementación de las arterias preferenciales. Pregunto: ¿hay necesidad de tanto? ¿Existe alguna posibilidad de que este Ejecutivo, a través de su director de Tránsito, deje las invenciones para los físicos y los químicos y se aboque a lo que debe hacer? ¿Ha analizado este director las consecuencias de estos cambios en la sociedad sanducera? Ya se han producido tres accidentes de tránsito, declarados, en esas arterias preferenciales, de acuerdo con la información manejada por nuestro diario local, también se menciona que han habido más accidentes que no han sido denunciados. ¿Deberá seguir nuestra sociedad padeciendo esos accidentes por sus constantes cambios en el tránsito? (Timbre reglamentario) El señor intendente y su gabinete tienen la solución para que esto no siga sucediendo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Finalizó su tiempo, señor edil.

**SR.BENTOS:** Señor presidente: solicito que mis palabras se envíen al señor intendente departamental y a la prensa del departamento. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como lo solicita, señor edil.

## **6.º-INVERSIONES PÚBLICAS PROMETIDAS PARA NUESTRO DEPARTAMENTO.-** Planteo del señor edil Ignacio Ífer.-

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Creo que lo importante es reflexionar en qué momento político estamos parados, y en qué situación nos encontramos los sanduceros. En lo personal creo en la rotación, lo he manejado así en la bancada, y hoy culmina mi participación –no sé si está formalmente decidido, pero lo adelanto- en la Comisión de Asuntos Laborales. Está bueno contar lo que vivimos ahí, pero con un signo de exclamación: ¡cuál es la situación real de Paysandú y cuáles son las promesas que todavía estamos esperando! Basta nombrar inversiones, que son fuente de trabajo, como lo son el reiterado tercer horno –o tercera línea– de Ancap, la Planta de Decantación, las promesas hechas, primero por Vázquez y después a nivel local. No fue solamente esta Intendencia quien prometió en campaña electoral el realojo de todo el barrio Nueva York y Ledesma. Estos días pasados, transitando por ahí y conversando con la gente, me mostraron un recorte de diario donde el propio presidente Vázquez, les fue a decir que iban a ser realojados en este período.

Hay inversiones que solucionan los problemas de la gente dando fuentes de trabajo y que a veces el Gobierno espera la solución laboral a través de la inversión pública. Gracias a la experiencia que nos dio recorrer varias veces Montevideo junto con los compañeros de la Comisión de Asuntos

Laborales y Seguridad Social, nos enterarnos de que esas inversiones públicas prometidas están muy lejos de ser concretadas. Por qué no decir que tenemos la intuición -acompañado de lo que nos dijo la directora de Ancap- de que algunas no serán concretadas en este período. Otra vez estamos presos de las rencillas políticas y de las diferentes visiones dentro del Gobierno. (Salen los señores ediles Gentile y Pizzorno) (Entran la señora edila Ruiz Díaz y el señor edil Genoud)

Estoy cansado de ver a mis colegas en la dicotomía de decir: “Es culpa de las nuevas directrices de ahorro del Gobierno actual o de que Sendic y Mujica no previeran la inversión para la construcción del tercer horno”. Se echan la culpa entre ellos, pero la solución para Paysandú no llega. No solo hicieron la promesa en la campaña electoral, porque en el Consejo de Ministros que se realizó en Piedras Coloradas, posterior a la campaña electoral, el presidente Vázquez prometió lo mismo. Vemos que ya ha transcurrido un poco más de la mitad del período y las soluciones brillan por su ausencia. Ya no vale decir que no previeron la falta de recursos para este emprendimiento, porque el deber de un gobernante es, justamente, prever hasta dónde llega la inversión. Lo hemos dicho una y otra vez: es preferible ser cortos en la promesa y largos en el cumplimiento, que a la inversa.

El presidente Vázquez y esta fuerza política se han visto tentados de ilusionar a la gente y después no cumplir, pero no me refiero a los quince años de gobierno que ya pasaron, sino ahora, a la campaña pasada, en la que el intendente que hoy gobierna nuestro departamento, junto al presidente recorrieron barrios prometiendo cosas que no cumplieron y que parece que no van a cumplir. Les queda poco tiempo.

No como blanco sino como miembro de la ciudadanía les pido, por favor, que pongan el pie en el acelerador y cumplan, de una vez por todas, con las promesas que les hicieron a los sanduceros, porque las están esperando. Existe falta de trabajo; Paysandú está realmente sumergido desde el punto de vista social, económico y político, con esta crisis que estamos atravesando en este Cuerpo político.

Que se deje constancia de que el Partido Nacional reclama que se cumplan las promesas electorales, porque para eso están donde están.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como lo solicita.

(Salen la señora edila Martínez y los señores ediles Ífer y Laxalte) (Entran la señora edila Teske y los señores ediles Benítez y Álvarez).

## **7.º-PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL.-** Planteo de la señora edila Mabel Moreira.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Moreira.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. En esta media hora previa, me voy a referir a un tema muy importante para las localidades del interior departamental. Me refiero al Presupuesto Participativo.

Como herramienta de administración de los recursos públicos de la ciudadanía es fundamental para concretar los proyectos de los vecinos; es por eso que ellos lo eligen y lo ejecutan.

(Murmullos)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Pido silencio porque hay una edila en el uso de la palabra.

Continúe.

**SRA.MOREIRA:** Gracias. Esta administración del doctor Caraballo hizo esperar dos años para la implementación de un Presupuesto Participativo basado en grandes cambios: participación y transparencia. En pocas palabras, señor presidente, le voy a decir que estos cambios, anunciados con bombos y platillos, centralizan el Presupuesto Participativo en pocas manos, dejando de lado la participación de la gente en la elección de los proyectos y en su elaboración. Se eliminaron las mesas de votación del interior de las localidades de las Juntas y de los municipios, y ahora solo se vota por medio de asambleas en Guichón, en Tambores, en Quebracho, en Chapicuy, en Gallinal, en Eucalipto, en Piedras Coloradas y en Porvenir. Yo pregunto, si la gente de las localidades del interior quiere votar ¿tiene que ir a la cabecera de cada Municipio?, en nuestro caso, a la ciudad de Guichón, a 60 kilómetros de nuestro pueblo (campana de orden) Claramente, eso reduce la cantidad de votantes. Se eliminaron todas las temáticas, solo quedaron Obras Departamentales con el monto de seiscientos mil pesos. Lo peor es que pueblos como los nuestros –Morató, Merinos, Beisso, Cuchilla del Fuego, entre otros– ya no tendrán la posibilidad de usar esta herramienta tan importante para resolver los planteos y para realizar obras o mejorar servicios públicos en beneficio de toda la comunidad. Vaya si esa gente esperaba ese presupuesto, pero hoy se plantea de una forma muy distinta. Qué difícil es aplicar la palabra descentralización. ¡Qué paradoja el lema del señor intendente: “Obras y servicios de calidad para todos los sanduceros”! (Campana de orden) Me pregunto qué pasa con las obras y los servicios para el interior del interior.

Este presupuesto ha dejado a la gente del interior con mucha angustia, porque se presentaron muchos proyectos que posibilitaban que cada institución o comisión chica que no tiene una fuente para conseguir recursos, lo usara como base. (Sale la señora edila Silva) (Entra el señor edil Pintos)

Nos preguntamos por qué hay que ir hasta Guichón, a 60 kilómetros de distancia, y movilizar a nuestro pueblo para votar. Se nos dice que irán a buscarnos de forma gratuita, cuando precisamos cien votos o más para cada proyecto. ¿Usted se imagina acarrear a la gente de Morató, de Merinos, de Cuchilla del Fuego y de Beisso o Piñeira? Realmente, no esperábamos esta medida para algo que anunciaron con bombos y platillos, diciendo que iba a ser un Presupuesto Participativo como el anterior.

Solicito que mis palabras sean enviadas al municipio de Guichón; a la prensa en general para que vea de qué forma nos sentimos los pueblos chicos de la campaña, y a la Departamental Nacionalista para que sepa de qué forma se está actuando. (Timbre reglamentario)

Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como lo solicita.

#### **8.º- GASTO PÚBLICO SOCIAL Y SUS REPERCUSIONES DURANTE ESTE GOBIERNO PROGRESISTA.-** Planteo del señor edil Jorge Dighiero.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Gracias, señor presidente. En el día de hoy me voy a referir al gasto público social y sus repercusiones durante este Gobierno progresista.

Recibimos un país con casi un 40% de pobreza y hoy no llega al 10%. Para ello hicimos un gran esfuerzo presupuestal, haciendo crecer el gasto público social al 8.1% anual real –digamos deflactado– para lograr, hasta fines del año pasado, un crecimiento del 101.1%, pasando de menos del 3%, en el último decenio del siglo pasado, a casi el 6% actual.

El mayor porcentaje se lo lleva la seguridad y la asistencia social, con un 49.5%; le sigue la salud, con un 24.3%; la educación, con 18% del gasto; la vivienda y el medioambiente con 6.9%, y gastos no convencionales 1.4%.

El gasto en seguridad social, que fue el que menos aumentó (campana de orden) en el período analizado, lo hizo a una tasa media anual del 6.1%, a pesar de lo cual las jubilaciones más bajas crecieron cerca del 170%, por lo menos. (Entran los señores ediles Pizzorno y Arrigoni).

A pesar de que una política para priorizar la primera infancia es una política de 20, 30 o 40 años, nuestro gobierno, igual decidió implementar las medidas políticas necesarias para comenzar a mitigar el rezago.

El Uruguay logró reducir la pobreza en esa franja etaria en casi treinta puntos porcentuales en los últimos 13 años, gracias a las políticas en primera infancia, para ubicar ese indicador en menos del 20 % de los niños de Uruguay

Destinamos el 5,2 % del Producto Interno Bruto a las políticas de infancia. Se resolvió atacar seriamente el problema de la infancia. Desde hace muchos años Uruguay tiene un 40% de sus nacimientos en el primer quintil de ingresos, es decir, en el más bajo. Además, de que así como un 40% de los nacimientos se da en el primer quintil, hay otro 20% que lo hace en el segundo. Por lo cual, de los 47.000 nacimientos por año, hay 28.000 que nacen en un contexto de ingresos bajos.

Los hijos sin duda disminuyen el ingreso per cápita familiar, considerando solo el aspecto pragmático, pues al día siguiente del nacimiento, el ingreso de los padres, medido por persona, disminuye. Dada esta situación, las estrategias estatales se utilizan para otorgarles a las familias un shock transitorio de aporte destinado a reparar la pérdida económica que se produce por el solo hecho de reproducirse.

El gasto en salud se concentró en los menores de cinco años y en las personas de mayor edad. En los nueve años de análisis, el gasto en salud se triplicó en términos reales. El cambio más importante fue la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud.

En educación, el cambio “más importante” en cuanto a la distribución del gasto se dio por la introducción del Plan Ceibal, que llevó a que el pico de ingreso por edad pasara de estar entre los 12 y los 13 años, y luego de instalar el Plan Ceibal, el pico se da entre los 11 y los 12 años.

Por eso, señor presidente, y porque se ha emprendido recientemente una campaña para vigilar la salud ocular de nuestros niños, que era un problema al que hasta ahora no se le había dado importancia y que provocaba que se alejaran de la educación niños que por problemas de visión no podían incorporarse a sus grupos, es que felicitamos a los compañeros que han tenido la responsabilidad de conducir este proceso tan exitoso y todos aquellos que desde todas las fuerzas políticas y lugares de trabajo han colaborado para obtener tan exitosos resultado.

Solicito, señor presidente, que estas palabras pasen a la prensa departamental. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted lo solicita.

## ASUNTOS ENTRADOS

### A) COMUNICACIONES

**9.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Dari Menciondo referida a un nuevo aniversario del fallecimiento del Gral. José Artigas.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Se propone desde la Mesa darle un enterado a la comunicación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

**10.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri referida a destrucción de ejemplares de palmeras "Yatay", en el tramo que une la ciudad de Guichón y el Pueblo Piñera,

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

**SR. FAGÚNDEZ:** Gracias, presidente. Propongo al Cuerpo que esta comunicación se derive a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, y quizás, también, a la Comisión de Legislación. Seguramente en el transcurso de la sesión se hablará de alguna moción relacionada a esta preocupación, como lo manifiesta el legislador, pero también tenemos inquietudes de vecinos de la zona de la cuchilla de Haedo, ya que allí también se estarían extrayendo algunos ejemplares de estas palmeras. Tal vez como institución podemos de alguna manera proteger la palmera Yatay, como lo pide el legislador.

Si el Cuerpo está de acuerdo, solicito que el tema se radique en la Comisión de Legislación, para que estudie las ordenanzas departamentales, la legislación nacional y también a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA. GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Estoy viendo con mucha congratulación que muchos de los temas que estamos tocando en el gobierno departamental, los ediles, en especial este edil, hizo la denuncia –entrará su moción seguramente- por esta dificultad que tuvo una vez más AFE de trabajar sin protección, sin consultar, como sucedió hace poco tiempo acá, que nosotros denunciemos en las vías férreas. (campana de orden). Es bueno ver como los partidos políticos estamos trabajando en conjunto. Apoyo lo que dice el compañero. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta del edil Fagúndez de radicar el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 732/2017.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri referida a destrucción de ejemplares de palmeras “Yatay”, en el tramo que une la ciudad de Guichón y el Pueblo Piñera.**

**CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y de Legislación y Apelaciones”.**

**11.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita el señor edil Robert Pintos para tratar los informes de las comisiones preinvestigadoras.-

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR. PINTOS:** Gracias, señor presidente. Quiero solicitar, teniendo en cuenta los plazos establecidos para tratar los informes de las comisiones preinvestigadoras –soy integrante de una de ellas-, basarme en el literal b) del artículo 21 para hacer el informe verbal de esta preinvestigadora. Por lo que, propongo al Cuerpo alterar el orden de la sesión para tratar estos informes; a uno de ellos se dio lectura al principio de la sesión es el punto número 4 que ingresó fuera de hora. Para que no se nos vaya el tiempo y se nos venza el plazo establecido en el Reglamento, la propuesta, reitero, es que tratemos los informes de las comisiones preinvestigadoras en este momento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta del edil Pintos de alterar el orden de la sesión para pasar a tratar los informes de la preinvestigadora. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (12 en 29).

## **B) ASUNTOS A TRATAR**

**12.º- ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 7/9/17**  
(repartido 40886/17 puntos 36 al 52, excepto los puntos 40 y 46).

**12.1.- URGENTE LIMPIEZA DE DESAGÜES EN SAN FÉLIX.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA. CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Si los compañeros me permiten voy a informar que cuando estos vecinos sufrieron las enchorradadas, se inundaron, estuve junto a ellos, incluso llamamos al director de Obras quien bajo lluvia se presentó para escuchar su problemática. Ahí le propusimos que se profundice el zanjeado del camino paralelo a Casa Blanca y se comprometió a que en el mes de octubre comenzaría con las obras. Por lo tanto, solicito que junto con la moción se envíen mis palabras para que se haga un seguimiento y eso realmente sea así. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Moreira.

**SR. MOREIRA:** Gracias, señor presidente. La verdad que la situación del tema de los desagües de San Félix es así, pero que me indigna que haya gente que juegue con las necesidades de nuestros vecinos. El problema de los desagües de nuestro barrio no es a partir de este gobierno, es una problemática de toda la vida. Desde hace varios años, cuando se hicieron las conexiones a los desagües del barrio, en calle Bulanti Ríos y la zona de atrás al lado del Hipódromo, muchos vecinos también eran afectados por inundaciones. Se hizo la limpieza de esas cunetas, pero, lamentablemente, hay vecinos o gente que no es del barrio que a veces de pasada cruzan y, en vez de llegar hasta el vertedero, tiran desechos en esas cunetas. También me informaba un vecino, que hace un tiempo sacó una rama importante de palmera de una conexión de un desagüe principal que estaba obstruyendo el

paso. A su vez, los desagües de nuestro barrio, debido a distintas enchorradas, no dan abasto así como otros en otros puntos de la ciudad, para que el agua corra con facilidad. Me parece que aquí hay gente que viene a jugar con la problemática de los vecinos. Muchas gracias. (Entra el señor edil Dalmás).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Les aclaro que esta es una moción. Por lo tanto, si el edil no es mocionante, en el caso de la edila Caballero, no puede hablar de nuevo por el mismo tema.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Parece lamentable, señor presidente, que cuando se trata de solucionar el tema de un vecindario siempre se pase la pelota y la culpa sea de otro, del gobierno anterior, de los vecinos. La culpa es de otro, señor presidente, en vez de intentar solucionar el problema a los vecinos. Y lo más lamentable es que lo diga un edil que vive en el barrio, ¿no? Sería bueno tener la opinión de sus vecinos para saber si piensan lo mismo, ver si piensan que son ellos los que están ensuciando, trancando y los que en realidad están llevando a que esas enchorradas después... Es cierto que ha llovido en forma impresionante, pero no creo, señor presidente, que la culpa siempre sea de otro. Hay que tratar de solucionar el tema al vecino de la mejor forma posible. Muchas gracias. (Sale el señor edil Colacce). (Entra la señora edila Castrillón).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bentos.

**SR.BENTOS:** Gracias, señor presidente. No sé si el edil de la fuerza oficialista, que me antecedió en el uso de la palabra, leyó la moción. Porque en la moción se pide que se limpien los desagües, no se pide nada más, como lo que él mencionó. Incluso me llama poderosamente la atención de que él, como vecino del barrio, se oponga a este tipo de limpieza, porque se estaría solucionando el problema a todos los vecinos que viven el día a día con él. Le sugiero que lea la moción, (Timbre reglamentario) simplemente se pide que se limpien las cunetas del barrio porque de esa manera se estaría ayudando al libre paso del agua, porque muchas de esas casas, que son...

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Terminó su tiempo, señor edil. Para continuar con el tema debe ser declarado grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

Está a consideración la moción tal cual está con los insumos vertidos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Tiene la palabra la señora edila Caballero, para fundamentar el voto.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Voto afirmativa esta moción porque apoyo a mis compañeros. Y cuando hablo de mi barrio lo hago con conocimiento de causa. Los vecinos acudieron a mí. Por suerte el director de Obras respondió y junto a los vecinos nos reunimos y planteamos la problemática. Y cuando digo que hay una zanja que hay que profundizar y que está sucia, y que está inundando a los vecinos, es cierto. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edila Moreira.

**SR.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Justamente voto afirmativa esta moción porque refiere a una problemática, y esa cuneta tiene que ser

profundizada. No dije que no. No sé por qué colocan palabras que uno no dijo, porque nunca dije que estaba en contra de eso. Apoyo este proyecto con las dos manos. Y yo también trabajo por el bienestar de mis vecinos, de mi comunidad, de mi barrio, como siempre lo he hecho, con transparencia, cuando los vecinos me han pedido que presente algunos planteos que aquí se han mencionado.

A su vez algo que me duele mucho, señor presidente, es que vengo a trabajar porque quiero mejorar y obtener una mejor calidad de vida para mi barrio; no vengo a hacer demagogia política ni circo político. Muchas gracias. (Campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No puede adjetivar, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella, para fundamentar el voto.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Creo que acá todos los caminos van hacia el mismo horizonte. Acá, señor presidente, debemos tener en cuenta los ediles, especialmente a los que no se les ocurre una moción o planteo, en este sentido de buscar el acuerdo, la solución del problema. Nosotros estamos en esa línea, señor presidente. Bueno sería que todos los ediles fundamenten y argumenten a favor de la solución de un problema de los vecinos; no importa quién lo haya planteado, señor presidente. Entonces, por supuesto que lo vamos a votar y aplaudimos, pero los gestos y actitudes políticas son las que ven la gente, y no se pueden estar haciendo con ligereza afirmaciones como que aquí hay alguien que está haciendo mal las cosas. No me quedan dudas de que están haciendo bien las cosas porque están poniendo relevancia a un problema porque de lo contrario el director de Obras no se hubiera molestado en ir. Y yo sé la sensibilidad que tiene el director de Obras de esta Intendencia de querer solucionar todos los problemas de todos los vecinos. Por eso lo voté, y sé que se va a solucionar porque en ese camino es por donde vamos a transitar. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bentos para fundamentar el voto.

**SR.BENTOS:** Muchas gracias, señor presidente. Justamente voy en esa línea, mi voto afirmativo va en esa dirección, de solucionar la problemática a la gente que está pasando sus grandes necesidades cuando cae cualquier lluvia y se le anega la casa o tiene problemas para salir y lograr la libre transitabilidad en el barrio. La moción se hizo simplemente en ese sentido. También hay que tener en cuenta que no se hace demagogia con la gente, simplemente se traen acá los pedidos de la gente para que les sean solucionados. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Valiente, para fundamentar el voto.

**SR.VALIENTE:** Gracias, señor presidente. Quiero fundamentar mi voto afirmativo a la moción. Y considero que mientras considerábamos esta moción no contribuyó para nada que vuele dinamita por todos lados. Es necesario que siempre se busque claridad a la problemática en la población, en este caso de San Félix, más aún teniendo en cuenta que en estos últimos meses ha llovido abundantemente. No tengo dudas de que se buscará una solución a esta gente, porque el Ejecutivo ha dado muestras en la zona de San Félix, de que tanto el departamento de Obras o varios departamentos, como por ejemplo de Servicios, han estado atendiendo la problemática de dicho barrio. Así que con la mano extendida, bien en alto, voto por esta moción para que se pueda solucionar este problema a la población de San Félix. Sabemos que este

Ejecutivo ha acudido al llamado de ese barrio, como lo ha dicho la mocionante. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno, para fundamentar el voto.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, presidente. En el mismo sentido que mis compañeros. Lo único que se plantea mediante la moción es solicitar ayuda para el vecindario y nada más. Aquí no se está tratando de dinamitar nada, en ningún momento se está tratando de hacer circo ni nada por el estilo. De última, los que levantaron la voz como si nosotros estuviéramos haciendo algo fue desde el oficialismo. Lo que hicimos nosotros fue transmitir un pedido para que se solucione un problema del vecindario de San Félix. Fue simplemente eso. Creo que el edil está para eso. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 733/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a: “Urgente limpieza de desagües en San Félix”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiése al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Continuamos.

## **12.2.- AMPLIACIÓN DEL SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO QUE BRINDA BPS.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Moreira.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Quería ampliar un poco mi moción. Hace poco tiempo, en oportunidad de acompañar a los vecinos –como siempre lo hacemos en nuestro pueblo y en las localidades que están cerca– pasamos momentos muy tristes. Un caso sucedió en Merinos, con un señor jubilado con una jubilación rural mínima –que hoy es de 10 mil pesos por cada viejo, así decimos nosotros, con todo respeto– y el otro, hace pocos días en nuestro pueblo.

Es realmente muy triste la situación de los jubilados de nuestro Uruguay. Se podrán imaginar la forma en que viven con 10 mil pesos sobre todo la familia, cuando llega el triste momento, para sobrellevar económicamente esa situación. De Merinos y mi pueblo Tres Árboles, pueblo Morató, nos tocó estar junto a ellos, darles una mano, para solucionarles cosas que no pueden. Nos tocó ver con tanta tristeza que las empresas fúnebres –en mi caso de Guichón pero sucede seguramente en todo el interior–... pediría que me ampare en el uso de la palabra, porque para mí es un tema importantísimo, vengo del interior a decirlo. (Salen los señores ediles Pintos y Bentos) (Entran la señora edila Martínez y el señor edil Mendieta).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene razón, señora edila ¡por favor silencio!

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Que para trasladar el ataúd –no los implementos de la Sala Velatoria porque Merinos y Morató los tienen–, nos cobraba 15.000 pesos. Al ver las caras de los familiares preguntándose como harían para pagar, hablamos de nuevo con la empresa y les dijo que lo podían pagar en dos cuotas, pero que algo tenían que pagar. Vergonzoso, señor presidente. Nos explicaban que el BPS solamente cubre el velatorio, el traslado no, imaginen lo que es en aquella zona, para esa gente humilde, conseguir 15 mil pesos.

Quería ampliar mi moción para decir que, en aquel momento, llamamos al Municipio de Guichón, o, mejor dicho, directamente a la alcaldesa a su teléfono celular, para que nos diera una mano ante el aprieto en el que estábamos en ese momento. Tengo que decir y agradecer que, en esos momentos, es cuando se ve la clase de persona a la que le estamos pidiendo ayuda. (Timbre reglamentario) Quiero que mis palabras vayan al municipio de Guichón, porque la alcaldesa nos dijo que si nos veíamos en aprieto y el Municipio no cubría el traslado...

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Finalizó su tiempo. Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

Está a consideración la moción tal cual está con el agregado hecho en sala por la edila Moreira. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Señor edil Tortorella ¿es para fundamentar el voto?

**SR.TORTORELLA:** Sí, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra.

**SR.TORTORELLA:** Realmente es penosa la falta de sensibilidad en un tema delicado que toca a vecinos del interior, que los ediles del gobierno del Frente Amplio, que son del interior, no hayan acompañado la continuación del debate. Apoyo y acompaño esta situación, porque tenemos que reconocer que tenemos diferencias profundas, especialmente en los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social en situaciones límites en las cuales los familiares se encuentran con esa penosa situación y no tienen recursos para realizar un traslado porque el subsidio que paga el BPS no alcanza. En ese sentido, no se nos permitió hacer un agregado para avanzar precisamente en el sistema y pasarlo a comisión para que se librara un oficio al Banco de Previsión Social, con esta moción y con lo vertido en sala. A veces el límite temporal nos concreta demasiado y cuando tenemos oportunidad de aportar soluciones para dar una respuesta rápida a esto vemos coartada nuestra posibilidad de expresión. Le pido a todos los compañeros ediles que por favor tengan la delicadeza de sacar este tema de comisión lo antes posible, incluso solicitar al Banco de Previsión Social una reunión con el directorio para sensibilizar a sus directores sobre estas situaciones que son reales y son de ahora. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Fernández para fundamentar el voto.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Voté afirmativa esta moción porque la considero importante y porque hay que ocuparse lo más

pronto posible. No es el debate del plenario sino la comisión la que tiene que hacer los trámites correspondientes para que se haga realidad lo que la señora edila pide. Y aquel edil que tenga alguna propuesta está invitado a las comisiones. Me parece que debatir estos temas tan sensibles en el plenario no lo vamos a solucionar, lo vamos a hacer en la comisión haciendo trámites con el Banco de Previsión Social. Muchas gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 734/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Mabel Moreira referida a: “Ampliación del subsidio por fallecimiento que brinda BPS”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie al BPS local y nacional, a las Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles, a los medios de comunicación y además que se radique el tema en la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.**

(Salen la señora edila Moreira y el señor edil Moreira) (Entra el señor edil Dighiero).

### **12.3.- LA PLAZA DE BARRIO CHAPLIN SE INUNDA.-** Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez.

**SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Traemos esta inquietud que nos manifestaron los vecinos, visitamos el lugar, y nuestra gran preocupación es que hasta hoy algunos estaban seminundados porque esta plazoleta –que se hizo para aprovechar el espacio y quedó muy bonita– está construida sobre un expozo de bombeo, que se realizó hace dos administraciones, pero no funcionó porque no se le puso la bomba para el saneamiento.

Es por eso que solicitamos que el tema pase a las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente para concretar una pronta visita al lugar, porque hay muchos chiquilines que juegan y que conviven con esa situación de inundación, por la faltar algunas rejillas que, se destaparon, se rompieron y, por lo tanto, no hay quién saque el agua del pozo. Repito, era un pozo para un saneamiento que nunca llegó.

Es cuanto quería expresar. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración que el tema pase a las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 735/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez, referida a: “La plaza de barrio Chaplin se inunda”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que el tema pase a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento;**

**II) que en sala proponen que el tema se radique, además, en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente”.**

#### **12.4.- FALTA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS BAÑOS Y VESTUARIOS DEL PARQUE JULIO MARIA FIRPO.-** Moción de la señora edila Laura Cruz.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios a la Intendencia y que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Como mujer de fútbol, me voy a permitir discrepar con esta moción.

Quienes conocen el fútbol de Paysandú y conocen lo que era la cancha de la Segunda División –tengo fotos para mostrar–, saben que antes del Club Bohemios el parque Julio María Firpo era un aguantadero. (Murmullos) (Campana de orden).

También quiero demostrar, con fotos de los baños, que esta moción no coincide con la realidad. Si uno concurre al baño de cualquier cancha, luego de que se han jugado dos o tres partidos de fútbol, es obvio que lo va a encontrar sucio. Lamentablemente, no se reconoce el trabajo que hace esta gente en su ámbito social.

Acercaré las fotos a la Mesa.

Muchas gracias.

(Sale el señor edil Porro) (Entra el señor edil Gallardo).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Siguiendo el tono de lo manifestado por la compañera edila preopinante, quiero expresar lo siguiente. Como yo también estoy vinculado al mundo del deporte, conozco cuál es la problemática que día a día tienen que atravesar los clubes deportivos para poder salir adelante, máxime los que tienen escenario deportivo. Viendo que esta moción ha tomado estado público –circuló por las redes sociales, debido al atraso que teníamos como órgano legislativo con el tratamiento de los temas, generando rispideces y malestar en la gente, sobre todo, en los directivos del Club Bohemios, que son los que están a cargo del parque Julio María Firpo–, me gustaría que la comisión, cuando considere este tema, invite a la directiva y a sus colaboradores o, de lo contrario, que vaya al escenario para corroborar lo mocionado.

Si bien el planteo es respetable –pienso igual que la colega que me antecedió–, considero que sería bueno que la comisión fuera a verificar todos los avances que se han conseguido en este escenario. Obviamente que queda mucho por hacer, pero, si tenemos memoria de lo que era este parque no hace muchos años, veremos que se ha recuperado. A los efectos de aclarar la situación, sería bueno que los protagonistas pudieran dar su versión en la comisión cuando se trate el tema. Muchas gracias, presidente. (Entra el señor edil Zanoniani).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** En la misma línea que los ediles que me antecedieron, quiero decir que tengo un informe de los inspectores de la Dirección de Higiene, realizado en el mes de marzo del año 2017, sobre el parque Julio María Firpo. Como decía el edil que me antecedió y también gente del fútbol, es loable todo el sacrificio que ha hecho la gente del Club Bohemios para recuperar ese campo de juego; está a la vista de todos. Coincidimos en que falta mejorar algunos aspectos, pero, cabe destacar que ya se ha

inspeccionado y sabemos que se sigue trabajando en el lugar. (Campana de orden).

Con la edila –me voy a permitir nombrarla– Caballero nos encontramos asiduamente en el fútbol y sabemos las dificultades que atraviesan las instituciones -ella en su rol y yo en el mío–, trabajando siempre para el bien del fútbol. Esta institución ha hecho mucho –muchísimo– por ese campo de juego. Esta es la única cancha que tiene la liga de fútbol; es donde más se juega. Los días sábados se realizan de cuatro a cinco partidos, como así también los días domingo y entre semana. Es una de las canchas mejor iluminadas de Paysandú.

Por otro lado, le digo al edil –me permito nombrarlo– Valiente que trate de llegar a un acuerdo con la institución para concretar una reunión con la Comisión de Deportes.

Considero que esta moción está un poco fuera de lugar. (Timbre reglamentario). Haremos llegar a la institución el informe realizado desde la Dirección de Higiene.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción con los insumos realizados por los ediles, además de las fotos que aportó la edila Caballero. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 736/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Laura Cruz, referida a: “Falta de higiene y seguridad en los baños y vestuarios del parque Julio María Firpo”.***

***CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, y que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Deportes y Juventud.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Deportes y Juventud”.***

**12.5.-CONSTRUCCIÓN DE UN TRÉBOL EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA DE LAS AMÉRICAS Y BULEVAR ARTIGAS.-** Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 737/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Guadalupe Caballero, respecto a: “Construcción de un trébol en la intersección de avenida de Las Américas y bulevar Artigas”.***

***CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiése al Ejecutivo departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y medios de comunicación, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.***

**12.6.- CASITA DE LA PLAYA ZONA B SIN ACTIVIDAD.-** Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Nair Benítez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios a la Intendencia.  
(Así se procede).

**12.7.- PLANTEAMIENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO URBANO DE PASAJEROS.-** Moción del señor edil Ángel Sosa.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.  
(Así se procede).

(Salen el señor edil Gallardo y la señora edila Silveira) (Entra la señora edila San Juan).

**12.8.- CONCURSO OFICIAL PARA LA ELABORACIÓN DE FOLLETOS QUE REPRESENTEN A PAYSANDÚ.-** Moción de los señores ediles Williams

Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, presidente. No voy a ampliar esta moción porque, seguramente, la Comisión de Cultura va a poner un pienso y va a buscar las estrategias necesarias para que esto se pueda implementar. Haré un agradecimiento públicamente al director de Turismo, el señor Leites, quien nos cedió un espacio de coordinación fuera de este ámbito. Los compañeros me preguntaban qué posibilidades teníamos de conseguir apoyo de la Intendencia frente a un concurso literario, realizado en el liceo n.º 7. Como tenía el teléfono del director, lo llamé. No solamente me atendió enseguida, sino que recibió el pedido de los docentes de la Institución; colaboró con la estadía en las Termas de Guaviyú para el o los grupos ganadores y, para nuestra sorpresa –por eso hay que defender y apoyar a la educación, sobre todo cuando nos referimos a la pública–, en la conversación telefónica que tuvimos, llegamos a la conclusión de lo bueno que sería que el folleto ganador –los alumnos realizaron folletos con la temática del corredor turístico, en inglés y en español– fuera presentado en la feria internacional de turismo, en la que Paysandú participa.

Agradezco públicamente -y quiero que conste en actas– a la Dirección de Turismo que conjuntamente con los profesores del liceo han seleccionado un folleto realizado por estudiantes de la educación pública, que llevará el logo de Paysandú, con el que nos van a representar, nada más y nada menos que en una feria internacional. Por eso, como nosotros no tenemos bachillerato artístico, considero que esto surgió sin pensarlo, pero que dio excelentes resultados, sería bueno implementarlo como forma de apoyar la participación de nuestros estudiantes en todo lo que pueda ser representativo de nuestro departamento. Buscamos, una vez más, llevar adelante y concientizar sobre nuestros valores, nuestra identidad, sobre nuestro pueblo, y ahí sí estamos construyendo ciudadanía.

Muchas gracias al señor intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo, muchas gracias al director de Turismo y, bueno, a poner un pienso y a trabajar por esa verdadera participación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está con los agregados hechos en sala por la señora edila Gómez. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 738/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos, referida a: “Concurso oficial para la elaboración de folletos que representan a Paysandú”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo y por su intermedio al director de Turismo, a fin de recabar sus opiniones, como así también que se radique en la Comisión de Cultura.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiéase al Ejecutivo departamental.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.**

(Entra el señor edil Porro).

### **12.9.- LUCES PARA LA CANCHA MULTIUSO EN PUEBLO GALLINAL.-**

Moción del señor edil Braulio Álvarez.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 739/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “Luces para la cancha multiuso en pueblo Gallinal”.**

**CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a la Intendencia Departamental con destino al Departamento de Descentralización, a la Junta Local de Cerro Chato y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

### **12.10.- IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA REAPERTURA DE LA AGENCIA DE ANTEL EN LA CIUDAD DE QUEBRACHO.-**

Moción del señor edil Aldo Bóffano.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

**SR. BÓFFANO:** Gracias, señor presidente. Esta propuesta que hacemos al Cuerpo apunta a lograr que un ente como Antel revea la medida adoptada, que determinó el cierre de la agencia instalada en la ciudad de Quebracho, en un local cedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Hay argumentos para mencionar sobre la propuesta, pero como muchos de ellos están desarrollados en la exposición de motivos, nos vamos a abstener de reiterarlos ahora.

Pero sí me gustaría expresar y ampliar que si hacemos una mirada retrospectiva, el año pasado este plenario aprobó un planteamiento por el que este edil solicitó a ese mismo ente, Antel, que adoptara medidas para realizar

mejoras en la señal de telefonía celular en la localidad, que al ser solo del tipo 3G, era de baja calidad, por lo que en varios lugares de la ciudad había dificultades para recibirla. Y digo era, pues para satisfacción de este edil y, lógicamente, de la Junta Departamental, puedo informar que Antel atendió la demanda y desde hace tres meses, luego de trabajos técnicos realizados en dos pequeñas torres y una caseta, ubicadas en el centro geográfico de Quebracho, se hizo lo necesario para satisfacer la demanda. Por eso ahora Quebracho cuenta con señal 4G, equivalente a la denominada LTE, mejorando sensiblemente el servicio. Entendiendo que en ese aspecto Antel fue sensible al pedido realizado, brindando un mejor servicio a sus usuarios, en esta oportunidad es dable esperar un tratamiento similar.

La demanda de la reapertura de la Agencia Quebracho es compartida por la población de esa localidad y su zona. Basta examinar la gran cantidad de firmas que me han acercado vecinos del lugar, haciéndome saber su “preocupación por el cierre de la agencia”.

Al plantear en mi moción que el tema se eleve a la Presidencia del directorio de Antel, como así también al señor intendente, procuro sea analizada por ambos organismos –Antel e Intendencia Departamental de Paysandú–, la posibilidad de una conjunción de esfuerzos que permitan arribar a la solución de la problemática que este cierre ocasiona. (Salen las señoras edilas Ruiz Díaz y Cravea) (Entra el señor edil Manfredi).

No puedo dejar de mencionar que Antel ha implementado determinados procedimientos para que vía Internet, mediante el ingreso a la página del ente, se puedan hacer muchos trámites en forma directa. En lo que me es personal pude constatarlo este año al hacer una renovación de contrato, incluso el recambio del celular que me había brindado Antel; es un trámite que se puede hacer fácil y rápidamente vía Internet. Lo pude concretar desde mi domicilio y dentro de las 48 horas siguientes recibí la nueva unidad, con la documentación respectiva. Claro, no todos los usuarios o quienes aspiren a serlo tienen acceso a estas tecnologías y, por tanto, necesitan una atención directa, con un funcionario que les guíe y atienda personalmente, tanto para trámites, como el mencionado, como para otros servicios de Antel –duplicado de facturas, cobranzas, reclamos, ventas de chips, configuraciones, etc.

Espero, en respaldo de los vecinos de Quebracho y su zona de influencia, que este Cuerpo acompañe el planteo y el reclamo de los vecinos, en cuanto a que la ciudad y alrededores estarían muy agradecidos de que se reabriera la agencia.

Además, entendemos que juega a favor de nuestro planteo la disponibilidad edilicia que el Banco de la República Oriental del Uruguay brindó y, seguramente, podrá seguir brindado, en caso de llegar a feliz término lo que solicitamos.

Tengo aquí, señor presidente, los originales de la solicitud con las firmas de los vecinos, los compañeros tienen la fotocopia, a efectos de que puedan adjuntarse a la carpeta respectiva. Eso es lo que quería agregar como complemento de la moción. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 740/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Aldo Bóffano, referida a: “Implementar medidas para reapertura de la Agencia de Antel en la ciudad de Quebracho”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Directorio de Antel, a la Intendencia Departamental, al Consejo Municipal de Quebracho, a los medios de comunicación del departamento y a la Gerencia de Video Cable Quebracho;**

**II) que además el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización Integración y Desarrollo”.**

## **12.11.- LA INTENDENCIA DEBE DAR EL EJEMPLO Y ARREGLAR LAS VEREDAS QUE SE ENCUENTRAN FRENTE A EDIFICIOS MUNICIPALES.-**

Moción del señor edil Edgardo Quequín.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficio a la Intendencia y el pase a la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. QUEQUÍN:** Gracias, presidente. Quiero ratificar que sería bueno que la Intendencia se hiciera cargo del arreglo de las veredas de predios municipales, porque sabemos que hay un decreto municipal que obliga a todos los vecinos, aunque no sé si realmente se fiscaliza o existe un control. Hemos visto no solo en el centro, sino en varios puntos de la ciudad que las veredas que pertenecen a la órbita municipal están realmente intransitables. Hay personas mayores que deben desplazarse por las mismas con verdadera dificultad. Creemos que no solo los vecinos tienen la obligación de reacondicionar esas veredas, sino que también la Intendencia debe hacerlo en los predios que son municipales y que no están en buenas condiciones.

Sería bueno que la Intendencia solucionara esos problemas para dar el ejemplo a esos vecinos que no las arreglan, porque siempre caemos en lo mismo: “A nosotros nos fiscalizan o nos quieren controlar, pero la propia Intendencia no cumple”. El espíritu de la moción es ver la posibilidad de que el Gobierno departamental mejore las veredas en la ciudad. Gracias. (Entra la señora edila Ruiz Díaz).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA. GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Solo quiero agregar que como ustedes saben, señor presidente y compañeros ediles, no tengo casa propia pero, ¡oh casualidad!, que a mis padres –que es mi domicilio conocido– les llegó una intimación dándoles diez días para arreglar la vereda. Estuve hablando con otros vecinos y a ellos no les llegó, pero a algunos compañeros, que hoy no están presentes, también les llegó la intimación. Se ve que la Intendencia está intimando, está muy bien que lo haga, a quienes tienen propiedad a que arreglen las veredas. Reitero, es algo que está muy bien.

Pero como hablamos de la seguridad de la gente que transporta arriba de los camiones, esto es de igual manera, la ley es pareja para todos: nosotros, los contribuyentes, cumplimos, que la Intendencia cumpla. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 741/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Edgardo Quequín, referida a: “La Intendencia debe dar el ejemplo y arreglar las veredas que se encuentran frente a edificios municipales”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.**

(Sale el señor edil Bóffano). (Entra el señor edil Amoza).

## **12.12.- LA INTENDENCIA SE DEBE COMPROMETER CON LA SEGURIDAD LABORAL DE SUS TRABAJADORES.-** Moción del señor edil Edgardo Quequín.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Quequín.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, presidente. Tenemos esta preocupación desde hace mucho tiempo. Ya en alguna oportunidad la hemos mencionado en la media hora previa. Presentamos esta moción porque estamos trabajando a nivel nacional en la Comisión de Tránsito, y hemos visto que en algunos departamentos se ha mejorado esta situación y aquí, en Paysandú –que no viene de ahora, sino desde que tenemos uso de razón– sería bueno que se pueda llegar a un acuerdo para mejorar todo lo relacionado al traslado de las personas que trabajan en los camiones, en los municipios y en Vialidad. En ese sentido, en conversaciones que hemos mantenido con el secretario general de la Intendencia, le hemos trasladado nuestra inquietud. También estuvimos reunidos con Gastón Giles, con integrantes de la Comisión de Seguridad de la Intendencia, con el presidente de Adeyom. Nos asesoramos. Respecto a las mejoras que se han hecho, particularmente en el departamento de Río Negro, se debe al involucramiento de esas tres patas que tienen que estar en funcionamiento y de acuerdo: el Ejecutivo, la Comisión de Seguridad y Adeyom, que es el sindicato de los trabajadores de la Intendencia, para tratar de mejorar ese tipo de cosas.

(Sale la señora edila Listur). (Entra el señor edil Laxalte).

En ese sentido hicimos todas las averiguaciones posibles y esperemos que esto se trate de mejorar, porque creo que está en juego la salud de las personas –lo hemos dicho en más de una oportunidad. Lo mismo sucede cuando se trasladan los funcionarios de Vialidad en el mismo camión que contiene el bitumen caliente, sabiendo que es perjudicial para la salud, que emana gases tóxicos. Muchas veces los funcionarios no tienen los cascos adecuados, no tienen los elementos adecuados, o si bien los tienen, no los usan. Me parece que el Ejecutivo debería obligar a que esas personas usen los elementos, si es que los tienen. De esa manera se mejoraría el sistema, no solo de trabajo, sino de la salud de todos los funcionarios.

Hemos traído esta moción en el sentido de tratar de mejorar ese tipo de cosas y esperemos que se adelante, porque con las tres reuniones que mantuvimos con las personas que mencionamos, nos dijeron que iban a trabajar en ese sentido, pero ya ha pasado un tiempo determinado y no hemos visto y no nos hemos enterado de que se haya avanzado en ese sentido.

Como decía, en otros departamentos se ha mejorado, incluso la gente que va a trabajar con el bitumen caliente no viaja en el mismo camión, va en otro vehículo, va con cinturones de seguridad, y sentados en bancos que están adaptados en la caja de los camiones y de las camionetas.

En ese sentido, creo que sería bueno tratar de mejorar estas dificultades que vienen, como decía, no de ahora, sino de hace mucho tiempo, y los únicos perjudicados que corren riesgo de vida, son los funcionarios municipales. Simplemente eso, muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 742/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Edgardo Quequín, referida a: “La Intendencia se debe comprometer con la seguridad laboral de sus trabajadores”.***

***CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo y por su intermedio a la Unidad Ocupacional del Ejecutivo y a Adeyom, además que se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y Higiene y Medio Ambiente.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiése al Ejecutivo departamental y Adeyom.***

***2.º Radíquese el tema en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Higiene y Medio Ambiente”.***

**12.13.- POSIBILIDAD DE REGULAR EL TEMA DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y SPLITS.-** Moción de los señores ediles Claudio Zanoniani y Carmencita Martínez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que el tema pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Zanoniani.

**SR.ZANONIANI:** Gracias, señor presidente. La moción habla por sí sola. El tema de los aires acondicionados ya está regulado, básicamente, hace muchos años en las ciudades importantes y serias. La gota o el chorro que cae en la vereda, que es molesto para los transeúntes, puede provocar, además, otras situaciones como accidentes resbaladizos de las personas que transitan las veredas, donde podría caer la culpa de la Intendencia y del particular. Otra realidad es que rompen las veredas, porque el goteo por un mes no es nada, por un año capaz que tampoco, pero continuamente y por mucho tiempo puede llevar a romper las veredas. Y realmente no cuesta nada sacar un cañito por el split hacia las cañerías de OSE o de la casa en sí. Para mí es un tema que tiene que estar regulado para tener una ciudad limpia y seria. Nada más, que se pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente como solicitamos.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está, más los agregados hechos en sala.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** A Legislación y a Obras, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Así que el tema pasa a las comisiones de Obras y Servicios, Legislación y Apelaciones e Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 743/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Claudio Zanoniani y***

*Carmencita Martínez, referida a: "Posibilidad de regular el tema de acondicionadores de aire y splits".*

**CONSIDERANDO** que solicitan que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Legislación y Apelaciones.

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Radíquese en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Legislación y Apelaciones".

#### **12.14.- LO POLÍTICO POR ENCIMA DE LO JURÍDICO. HECHA LA LEY PRETENDEN PONERLE UNA TRAMPA.-**

Moción de los señores ediles Claudio Zanoniani y Carmencita Martínez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficio a la prensa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Zanoniani.

**SR.ZANONIANI:** La verdad que es una moción que, como quien dice, pasó de moda, porque la presenté los primeros días del mes de septiembre; estamos casi finalizando octubre y recién puedo hacer uso de ella.

La moción en concreto se refiere al tema de producción y distribución de cannabis. Desde sus inicios ha habido fallas tremendas, una demora en la implementación realmente irracional, ahora y en todo el proceso desde que se implementó una falta de stock en el producto, porque más allá de que lo adquieran menos del 10% de la población, o menos incluso, tienen el derecho a adquirirlo. Pero hay algo que es más grave, mucho más grave. No se advirtió por parte del gobierno, o no se quiso advertir o no se quiso ver, la normativa nacional e internacional, respecto al lavado de activos que regula, que dice que los dineros provenientes del narcotráfico o similares no pueden bancarizarse. Y acá tenemos un sistema bancario donde todo tiene que estar bancarizado, según el Ministerio de Economía.

Debido a eso a las farmacias se les fueron cerrando las cuentas. Ahora se paga al contado. Ese dinero no está bancarizado, cuando en realidad a un trabajador que gana un sueldo mínimo de 12500 pesos, se lo obliga a bancarizarse, hoy es una vergüenza que todo ese aparato... No estoy en contra de que lo consuman, yo no soy consumidor de marihuana o de cannabis, de hecho respeto profundamente al que lo hace, pero me parece una vergüenza que esos dineros no estén bancarizados porque da para pensar muchas cosas. Pero más triste me sentí todavía, bastante más triste, cuando el expresidente de la República dijo que si no salía su proyecto, trancaba el parlamento. La verdad que ese es un acto cuasi fascista, totalitarista, antidemocrático, que ronda la irracionalidad por donde se lo mire. Jamás un expresidente lo puede decir, porque si lo dice un expresidente, cualquiera puede estar facultado para hacerlo, más allá de que no tenga las condiciones para hacerlo, porque por el voto de sí solo no va a trancar el parlamento, órgano legislativo por excelencia, órgano democrático por excelencia. La verdad es que me sentí profundamente abatido, desolado por esas palabras que dijo el expresidente Mujica.

Fueron a Estados Unidos para ver si podían destrabar el tema; no lo veo hacer giras por el mundo a ver si consiguen inversiones para los uruguayos, trabajos, salud, pero sí fue por el cannabis. No es representativo de lo que yo pienso y quería decirlo aunque el tema ya pasó de moda, ya no está entre las principales noticias del día, debido obviamente a que todas las mociones están, lamentablemente, atrasadas.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa. Eso es todo. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted lo solicita, señor edil.

**12.15.- DISMINUCIÓN DEL COSTO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A PERSONAS MAYORES DE 75 AÑOS.-** Moción del señor edil Francis Soca.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios.  
(Así se procede).

**13.º- ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 28/9/17.-**  
(Repartido 40927/17 puntos 1 a 38, excepto los puntos 8,10,11, 18 y 32)

**13.1.- MONUMENTO A LOLA MOREIRA.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz ¿para fundamentar el voto?

**SRA.RUIZ DÍAZ:** Sí, señor presidente. La verdad que me sorprende y me encanta esta moción, pero también me desencanta que en este mismo recinto hace un año, o un poco más, todos los integrantes de este Cuerpo votamos una ayuda económica que Lola necesitaba en su momento. Hasta el día de hoy esa ayuda está durmiendo en la Comisión de Deportes, porque los integrantes de la comisión de la oposición mayoritaria –y en aquel momento con el querido compañero Didier Bernardoni también– logramos una redacción acorde –porque bien sabemos que esta Junta no tiene solvencia económica para donaciones, no tiene ese rubro– donde pedíamos ayudar a Lola económicamente como lo necesitaba en ese momento, y si me permite nombrarlo, el compañero edil Martínez.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está fundamentando el voto.

**SRA.RUIZ DÍAZ:** Sí, señor presidente, estoy fundamentando el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No puede nombrar.

**SRA.RUIZ DÍAZ:** Votó y firmó esa redacción que habíamos hecho en la Comisión de Deportes para apoyar a Lola, como correspondía. A poco de hacer eso, antes de ingresar a sala pide retirar ese informe porque su bancada no apoyaba que se le diera a Lola ese dinero, que esta Junta Departamental se había comprometido a entregarle. Entonces, a mí me encanta esta moción, pero no me gusta hacer demagogia política, presidente, y mucho menos con el sacrificio y el esfuerzo que hace esta joven deportista.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Finalizó su tiempo, señora edila.

**SRA.RUIZ DÍAZ:** Sí, señor presidente, gracias. Que mis palabras pasen.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella para fundamentar el voto.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Precisamente para pedir el retiro de la fundamentación de voto que hizo la señora edila, porque no tiene nada que ver con la moción, seguramente con otra moción y otro planteo, pero

no con éste. Como está absolutamente desencajado el propósito de la moción con la fundamentación y además hizo alusión –y usted le mencionó que no correspondía–, voy a pedir que se elimine por improcedente la fundamentación de la señora edila con respeto al caso.

**PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez para fundamentar el voto.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Señor presidente, para una moción de orden, porque como la compañera edila nombró Martínez, quisiera que aclarara qué Martínez es porque si es por mí yo nunca participé ni fui a la Comisión de Deportes, y sería bueno que lo aclarara.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 744/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Monumento a Lola Moreira”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiése al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

(Salen el señor edil Zanoniani y la señora edila Ruiz Díaz) (Entran los señores ediles Pintos, Martins y Gentile).

**PRESIDENTE (Ambroa):** Continuamos, señores ediles.

**13.2.- SERVICIOS EN PUEBLO LORENZO GEYRES, ESTACIÓN QUEGUAY.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 745/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Servicios en pueblo Lorenzo Geyres, Estación Queguay”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, y que además el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.**

**13.3.- PINO UBICADO EN PREDIO DE MTOP EN PELIGRO DE CAÍDA.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 746/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Pino ubicado en predio de MTOP en peligro de caída”.**

**CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

#### **13.4.- TAPA DE SANEAMIENTO COLAPSADA EN PURIFICACIÓN Y JUNCAL.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 747/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Tapa de saneamiento colapsada en Purificación y Juncal”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a OSE y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

(Sale la señora edila San Juan) (Entra el señor edil Braulio Álvarez).

#### **13.5.- RECORTE DE GASOIL AL MUNICIPIO DE GUICHÓN.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Esta situación del recorte de insumos es bien real. La problemática que plantea la señora edila mocionante afecta prácticamente al elenco de todo los municipios, no solamente al municipio de Guichón, también a las direcciones de esta propia Intendencia.

Es verdaderamente preocupante la situación por la que está atravesando hoy la Intendencia Departamental de Paysandú, en la medida que no solamente se han recortado los rubros de combustible sino también las horas extras de los funcionarios. Yo pregunto ante esta situación y prácticamente a dos meses de finalizar el año –porque ya estamos a mediados de octubre, faltan dos meses y medio para terminar el año– ¿están en riesgo también el pago de los aguinaldos de los funcionarios? Porque recortamos combustibles, o sea que lo municipios del interior no pueden movilizar su maquinaria para poder cumplir con sus funciones esenciales y básicas; recortamos combustible también en Paysandú, por lo cual vemos una paralización total de las obras que, supuestamente, se están haciendo. Sin embargo, existe un manejo, diría preocupante, de los recursos públicos porque a esta altura del año se ve que la Intendencia se está quedando sin caja. Creo

que son aspectos que nos debemos preguntar; o es que el Presupuesto departamental ha sido mal calculado o, efectivamente, los recursos y las transferencias que genera el Gobierno nacional no están llegando, mientras que los funcionarios que nos encuentran en la calle nos dicen que les están recortando, y que no tienen combustible para moverse. Creo que estas cosas están preocupando al funcionariado de la Intendencia de Paysandú y al fin último de la gestión. Yo puedo entender que el Intendente haya resuelto extender el plazo para que los contribuyentes se acojan al plan de refinanciación, de hecho nosotros lo propusimos, porque es necesario contar con recursos. Esperemos que la obtención de recursos sea para cumplir con las obras, atender los requerimientos de los gastos de combustible, no vaya a ser que la flota que está recogiendo la basura en Paysandú se tenga que paralizar, por el recorte de horas extras.

(Salen los señores ediles Gallardo y Quequín) (Entra la señora edila Lacuesta).

**PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, el tema es recorte de gasoil al municipio de Guichón, no horas extras, no es Paysandú, vamos a ceñirnos al tema.

**SR. TORTORELLA:** Son recortes económicos que están afectando la gestión de la Intendencia y también a los municipios. Por eso creo que el Legislativo y el Ejecutivo tienen que estar atentos a lo que está pasando presupuestalmente en la Intendencia Departamental de Paysandú. Quizás, el hecho de que tengamos demasiados cargos políticos y de particular confianza sea la razón por la cual se recortan los recursos o, tal vez, estamos destinando dinero del Presupuesto departamental a otras cosas que, obviamente, no habían sido consideradas o valoradas. (Sale la señora edila Alonzo) (Entra la señora edila Bica)

Seguramente, tendremos alguna observación del Tribunal de Cuentas por la trasposición de rubros, algo a lo que sabemos que los gobernantes siempre terminan echando mano. Ahora lo que interesa es que la maquinaria municipal no se pare. Me imagino que el intendente estará deseando que venga la licencia de la construcción –capaz que él personalmente no, porque creo que está paseando por Estados Unidos– para poder gastar lo mínimo de combustible. Gracias. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción con los agregados vertidos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Pastorini para fundamentar el voto.

**SR.PASTORINI:** Voté negativo porque la moción dice “Recorte de gasoil en municipio de Guichón”, pero se terminó entreverando los temas. No entiendo cómo la presidencia –disculpe que le diga– permitió que se fuera tanto de tema; terminó hablando de la licencia de la construcción. Me parece que es una falta de respeto hacia la moción, la intervención que hizo el edil. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Fernández para fundamentar el voto.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque correspondía que la moción pasara a la comisión, pero quiero dejar en claro que los ediles tenemos vastas herramientas en esta Junta Departamental para realizar las averiguaciones que correspondan, respecto a la situación que está ocurriendo en la Intendencia Departamental de Paysandú. Los señores ediles

no venimos a este recinto a suponer, a imaginar o a predecir lo que va a pasar. Tenemos que traer argumentos concretos, en lugar de cosas que no existen. Realmente, la exposición no correspondía a la moción. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. No acompañé esta moción porque tuvo mucho decorado. Creo que jugar con un tema tan sensible y crear alarma entre los trabajadores está fuera de lugar, porque no sé qué tendrá que ver el aguinaldo de los funcionarios con esta moción. Yo tenía voluntad de acompañarla, pero la verdad es que, gracias a la intervención del edil mocionante, se me fueron las ganas de hacerlo. (Campana de orden) Que se quede tranquilo el edil que hizo uso de la palabra porque los números de esta administración están controlados; que se quede tranquilo que en esta administración no hay problemas de sobresueldos ni de gastos de representación de los directores (murmillos) como ocurrió anteriormente. Gracias. (Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Concentrémonos en la fundamentación del voto del tema recortes de gasoil al municipio de Guichón. Si quieren después presentamos otra moción sobre recortes de combustibles en Paysandú, pero, en este caso, se trata de Guichón.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Trataré de ser breve en el tiempo que me corresponde. Voté afirmativo porque, como se dijo en alguna fundamentación de voto, con la intervención del edil en sala se trató de predecir alguna cuestión. La moción se refiere a una realidad, y la realidad es que este Ejecutivo ha recortado el gasto del combustible al municipio de Guichón. Nuevamente se va contra la descentralización, porque en lugar de recortar gastos de representación de los directores municipales o de los jefes de particular confianza, recortamos el dinero destinado a una ciudad del interior. Esa es la realidad.

Mi voto ha sido afirmativo sin entrar en debates que no correspondían -usted estuvo bien cuando llamó al orden a algunos ediles que se habían ido por las ramas. Voté afirmativo preocupado por el recorte en el gasto de combustibles a la segunda ciudad del departamento. Eso es realmente lamentable. Si falta o no dinero para el pago de los salarios, ya llegará el momento de atenderlo, y en esta sala se podrá discutir. Particularmente, me preocupan estos recortes, en este caso de combustible para la ciudad y el municipio de Guichón. Me llama la atención –o, mejor dicho, no me llama la atención– que este Gobierno nuevamente comience recortando a los pueblos del interior, que son los que más necesitan del aporte de la Intendencia departamental.

Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez para fundamentar el voto.

**SRA.GÓMEZ:** No haré uso de la palabra. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella para fundamentar el voto.

**SR.TORTORELLA:** Yo fundamenté la moción ampliándola porque, en definitiva, señor presidente, el criterio son los recortes de los gastos de combustibles en el municipio de Guichón, pero también nos referimos, como corresponde, a que este es un problema que afecta al Gobierno en general.

Mire cómo son las cosas, porque mientras yo estaba haciendo uso de la palabra, un oyente –felizmente nos están escuchando y escucharon lo que dijo el edil Valiente, que desconoce esta realidad...-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está fundamentando, no lo puede nombrar.

**SR.TORTORELLA:** ...me hizo saber que, efectivamente, hay recortes de gasoil en toda la Intendencia Departamental de Paysandú, no solo en Guichón. Esta situación de recorte de combustible en los municipios afectó, por ejemplo, al traslado de docentes de música al pueblo de Porvenir. Todos estamos dentro del marco de la misma problemática, que entiendo tenemos que tratarla con responsabilidad. No se trata de venir a prender fuego a la Intendencia ni a decirle al intendente que no tiene plata. Estamos dispuestos a ayudar para que estas cosas no sucedan, pero debemos poner sobreaviso –ese es el propósito y el espíritu de la moción– que esta situación no debe suceder, porque el combustible no solo mueve al municipio de Guichón, sino también a todas las áreas de la Intendencia Departamental de Paysandú.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 748/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Mabel Moreira, referida a: “Recorte de gasoil al Municipio de Guichón”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a la Intendencia Departamental y medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento”.**

(Salen los señores ediles Manfredi y Benítez) (Entran la señora edila Listur y el señor edil Fagúndez).

**13.6.-DESTRUCCIÓN DE EJEMPLARES DE PALMERAS YATAY.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Esta moción está basada en lo que salió publicado en la prensa el día 9 de septiembre, presentado por los movimientos sociales Grupo Gensa y Paysandú Nuestro. Ellos se manifestaban preocupados por la destrucción de los ejemplares de las palmeras Yatay. Quisiera hacer referencia a dos leyes que son fundamentales en la protección de estos ejemplares: una es la número 9872, artículo 2.º, y la otra es la Ley Forestal número 15939, en su artículo 25. Como usted sabe, presidente, cuando hablo me gusta hacerlo con fundamento, por eso quiero ilustrar un poco para que cuando la Comisión de Higiene y Medio Ambiente trabaje sobre el tema, de alguna manera, tenga las leyes presentes para poder hacer una defensa de estos ejemplares, que son y deben ser protegidos en forma natural y ante cualquier operación que atente contra su supervivencia.

Entonces, acá, señor presidente, no estamos hablando de un error o porque me molestaban: las saco; en fin, estamos hablando de lo que yo estoy acostumbrada a llamar la incompetencia en la gestión. Por qué digo incompetencia en la gestión, y me voy a remitir al eslogan que se utiliza en nuestro departamento: “gestión estratégica”. Estoy hablando de la

incompetencia en la gestión estratégica. ¿Y por qué digo esto? AFE tendrá una gestión, pero como estratégica es muy mala, y como generalmente representa una voluntad política mayoritaria es evidente que nuestra identidad en la flora y en la fauna muchas veces no es protegida porque se desconocen las leyes. Quiero recordar cuando AFE arrancó un tramo de vía en nuestra ciudad, no sé qué pasó con eso, fue medio confuso, supongo que todavía estará a estudio y no habrá informe, se me ocurre. (Entra el señor edil Quequín).

Solo quería pedir que se agregue lo que he vertido en sala. En la moción no lo puse, pero solicito que mi moción se envíe a los grupos Gensa y Paysandú Nuestro. Nuevamente quiero decir que creo en los movimientos sociales porque son apolíticos; la gente se reúne en búsqueda de soluciones a objetivos en común. Muchas veces los movimientos sociales, o, mejor dicho, generalmente el resurgir de los movimientos sociales es por el descreimiento en el sistema político. El sistema político ha perdido credibilidad porque desde hace doce años no se ven soluciones. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

**SR. FAGÚNDEZ:** Señor presidente: saludo el aporte que hizo la edila que me antecedió en el uso de la palabra, en pos de facilitar el trabajo de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, espacio que integro. Esto también, de alguna manera, debe convocarnos como representantes departamentales, quizás la palabra correcta sería ocuparnos más de nuestra función en algunas áreas cuando llegan los proyectos, porque aquí se mencionó a AFE, pero, en realidad, este es un proyecto que está llevando adelante la empresa Comsa, que está haciendo la reparación de la vía Piedra Sola- Salto. Y ese proyecto...

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil: estamos hablando de destrucción de ejemplares de palmeras Yatay, ¿puede ser?

**SR. FAGUNDEZ:** Sí, pero de alguna manera estoy ilustrando el proyecto que se está realizando en la vía que fue lo que llevó a que se desplazaran estos ejemplares de palmeras Yatay. Quizás, si nosotros hubiéramos tenido acceso con anterioridad al proyecto hubiéramos advertido a las comunidades sobre el trabajo que se iba a realizar allí y el consiguiente desplazamiento de las palmeras. (timbre reglamentario).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tengo más ediles anotados, para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (13 en 31).

Está a consideración la moción tal cual está con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Tortorella, para fundamentar el voto.

**SR. TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Efectivamente, yo quisiera señalar que las palmeras del tipo Yatay, que crecen tanto en montes como en forma aislada, están declaradas bajo protección y contralor del Estado, de acuerdo a la Ley número 9872. Por lo tanto, quisiera pedir, señor presidente, que se tuviese en cuenta (campana de orden) la disposición legal que acabo de referir –Ley 9872–, para dejar claro que el reclamo formulado es válido, es actual. La protección de este tipo de ejemplares merece su tratamiento y consideración, en especial cuando se ejecutan este tipo de obras.

Así que si este insumo es de recibo, solicito que sea tomado en cuenta y se derive, oportunamente, a la comisión. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Álvarez) (Entra el señor edil Martínez).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Fagúndez, para fundamentar el voto.

**SR. FAGÚNDEZ:** Presidente: apoyé la moción de la compañera edila porque en la comisión nos vamos a ocupar de este tema, fundamentalmente porque ello nos llevará a abordar otras inquietudes, como plantee al comienzo de la sesión, como son los palmares de la Cuchilla de Haedo, donde existe la preocupación de los vecinos por la extracción de ejemplares que luego son comercializados, fundamentalmente, en los balnearios del este del país, a un muy buen costo.

Bienvenidos los aportes que hizo el edil que me antecedió en el uso de la palabra porque todo servirá de insumo para el trabajo de la comisión que en las próximas semanas, seguramente en dos o tres semanas, tiene pautada una reunión con el director de Medio Ambiente, el ingeniero Nario, para abordar otros temas, pero sin duda, también, plantearemos este tema y por eso pedimos que se derive urgentemente a la comisión.

Vemos que en el repartido hay una moción que ilustra sobre un evento que se desarrollará en el palmar, la segunda edición de la Luna Llena del Palmar, que convoca a operadores turísticos de la región; eso nos demuestra que es un bien que debemos proteger y si hay normativa vigente las debemos aplicar. Como legislador del interior del departamento me comprometo a trabajar en esta temática. (Salen la señora edila Barreto y el señor edil Genoud).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Bica, para fundamentar el voto.

**SRA. BICA:** Gracias, señor presidente. Me parece muy importante el tema y por eso voté afirmativamente. (campana de orden) Me da pena que antepongamos temas personales o políticos a cuestiones tan importantes. En este caso, me saco el sombrero y felicito al compañero que me antecedió en el uso de la palabra –no lo voy a nombrar porque no se puede–, porque él ha presentado, como lo he hecho tantas veces yo, dejando de lado todo partidismo, un tema muy importante. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 749/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Gabriela Gómez, respecto a: “Destrucción de ejemplares de palmeras Yatay”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, al Parlamento Nacional, a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;***

***II) que en sala se efectúan agregados a la moción, solicitando además que el planteo se remita a los grupos de la sociedad civil Gensa y Paysandú Nuestro.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a los destinos mencionados en los CONSIDERANDO I) y II), adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.***

**13.7.- MEJORAS EN LOS SERVICIOS DE COPAY.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Lacuesta.

**SRA. LACUESTA:** Para informar que se está instrumentando el tema de folletería y también cartelera que se está colocando en algunas paradas estratégicas. Copay está trabajando muy bien, y quiero felicitar la instrucción que tiene en la parte del usuario y en lo que es el trayecto ciudadano.

**13.8.- GUÍA DE TURISMO Y DE SERVICIOS DE PAYSANDÚ.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota; se envían los oficios.

**13.9.- CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN VEREDA DEL HOSPITAL SOBRE AVENIDA SORIANO.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR. TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Cuando concurrimos al Hospital –al cual usted concurre todos los días y algún otro edil también, usted es funcionario de ASSE–, nuestro propósito era hablar con la directora y buscar ese encuentro, ya lo dijimos aquí varias veces, en el día de hoy, y es una práctica que estamos tomando como forma de conseguir lo que a veces desde la tribuna enérgica no se consigue, que son los acuerdos. (Sale el señor edil Pastorini). (Entran los señores ediles Gallardo, Arrigoni). Entonces concurrimos al Hospital, y entre las varias necesidades que tiene la institución pública, y viendo que de repente también se están destinando fondos desde la Intendencia para contribuir a las necesidades del Hospital, uno de los planteos que nos hacía la señora directora –y nos pedía que lo hiciésemos público y por eso lo levantamos a través de esta moción, que esperemos que tenga por supuesto el apoyo y la aprobación de todos–, era la necesidad de resolver el tema de las veredas del centro hospitalario, especialmente en el trayecto que va desde la calle José Pedro Varela a donde está la Emergencia. Usted sabe que ahí transitan no solamente personas ancianas sino también muchas madres con sus hijos, tanto en cochecitos como de a pie y tienen que, lamentablemente, bajar y transitar por la calzada de avenida Soriano porque la vereda no está en condiciones, no está transitable. (Salen las señoras edilas Benítez, Ortiz). (Entran los señores ediles Carballo, Bartzabal).

Entonces, lo que quizá se pueda hacer desde la Intendencia Departamental de Paysandú, y quizá con muy poco dinero o con un aporte prácticamente insignificante, es resolver una senda con hormigón (murmillos –campana de orden), por lo menos en un metro u 80 centímetros del ancho de la vereda, para permitir que puedan circular tanto personas con discapacidad, mamás que andan con niños o con cochecitos para evitar ese problema que en cualquier momento puede –quiera Dios no lo suceda– generar algún innecesario accidente. Son cosas que se ven todos los días. Y tal vez usted las ve, señor presidente. Pero como lamentablemente a veces nos acostumbramos a esos problemas que vemos todos los días, seguramente no los tenemos presentes para atenderlos o, por lo menos, sabemos que usted que ahora está ocupando la presidencia de la Junta puede hacer seguramente una buena

gestión a través del propio intendente para que esto sea resuelto en los próximos días.

Realmente esto es una necesidad permanente y es de ahora, no podemos mantenernos indiferentes a realizar este planteo en la Junta Departamental para dar, por lo menos, una solución transitoria que, como casi siempre sucede, las soluciones transitorias pasan a ser definitivas pero bueno, más vale que eso sea solucionado de esa manera y permita, por supuesto, mejorar las condiciones para los usuarios, los más desprotegidos, seguramente siempre que se atienden en ASSE. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 750/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona referida a: “Construcción de sendero en vereda del Hospital sobre Avenida Soriano”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése al Ejecutivo Departamental y a los medios de comunicación.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**13.10.- LUNA LLENA EN EL PALMAR.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Lacuesta.

**SRA.LACUESTA:** Esta actividad ya fue llevada a cabo en Guichón, el 7 de octubre y estuvo muy bien organizada.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señora edila, ¿qué hará con la moción? ¿La retira?

**SRA.LACUESTA:** Sí, la retiro.

(Salen las señoras edilas Fernández, Martínez, Bica y los señores ediles Fagúndez, Dighiero, Pintos). (Entran las señoras edilas Moreira, Cabillón, Caballero y los señores ediles Mendieta, Moreira, Manfredi).

**13.11.- COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN AVENIDA SALTO.-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Para insistir y clarificar que es una zona muy peligrosa, donde siempre hay accidentes. Es una moción que desde hace mucho tiempo vengo presentando y esperemos que en algún momento llegue a buen fin, porque siempre ha quedado sin solución. También he propuesto, en su momento, aunque sea una rotonda para que se ordene el tráfico en esas esquinas, especialmente en Vizconde y Cerrito, donde hay un tráfico más que importante y no está direccionado como corresponde para que no ocurran accidentes que, además, con las subidas que hay de un lado y de otro de Cerrito y también las casas que están del lado norte de Cerrito se encuentran muy por debajo del nivel de la calle, también significa una gran peligrosidad para el tráfico y para las propias casas. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Para dar insumos a la moción que es respetable y comparto. Es una lástima que el edil no se hizo presente hace un par de fines de semana cuando el Ejecutivo llamó a los vecinos de avenida Salto, justamente para explicarles el desarrollo de las obras. Es una pena porque ahí también podría haber planteado esta situación, más teniendo en cuenta que es hacia la esquina donde vive el señor edil. Así que también es entendible el planteo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Estaba escuchando lo que decía el edil Valiente, pero si yo me hubiera enterado, hubiera ido. Lo que pasa es que si las reuniones se hacen en casas de familia, o, de repente, son en clubes políticos (murmullos – campana de orden) obviamente, a nosotros no nos invitaron. A vos, Valiente, capaz que sí te invitan, porque sos del cuadro, pero a nosotros no nos han invitado. Nos hubiera gustado.

Seguramente yo no lo hubiera planteado, y que me perdone mi colega edil, porque no estoy a favor de la semaforización en las avenidas, quizás en algún cruce pero no en todos, porque si no, tenemos la problemática que heredamos en bulevar Artigas, que la verdad es una complicación. En vez de generar una vía de tránsito rápido, la estamos enlenteciendo y generando otros problemas. De hecho la moción del edil no la voy a votar, porque no estoy de acuerdo, funcionalmente no estoy de acuerdo. Pero sí hubiésemos ido si nos hubiesen invitado, si tienen la delicadeza o la cortesía de que cuando el Ejecutivo departamental hace una movida en un barrio, invite a los ediles porque, en definitiva, también estamos aportando soluciones, aunque sean equivocadas, erróneas, pero la idea es aportar soluciones. Creo que si lo hubieran invitado al señor edil y compañero de bancada Pizzorno, él hubiera ido perfectamente porque, además, es en su propio barrio y en su propia zona de influencia donde se están proyectando las obras que nos dijeron que iban a hacer en avenida Salto. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Una pequeña aclaración: esa reunión, a la cual yo concurrí, no se hizo en una casa de familia, se hizo en el club Bella Vista, fue promocionada durante toda la semana y fue un domingo de mañana. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 29).

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno, para fundamentar el voto.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, presidente. Lamento, realmente, que no tenga eco una situación que, como ya se expresó, el propio intendente está tratando de solucionar. No pude asistir porque no me enteré lamentablemente de la reunión, de lo contrario hubiese asistido. Lamento que la bancada oficialista no tenga el mismo interés que el propio intendente para solucionar esta clase de problema. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 751/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha por el señor edil Javier Pizzorno, referida a: “Colocación de semáforos en avenida Salto”.***

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita este planteo al señor Intendente Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;**

**II) que luego de un extenso debate en sala, el tema fue puesto a votación, la que resultó negativa (14 votos en 29).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar el planteo mencionado en el VISTO”.**

(Entra el señor edil Gallardo).

### **13.12.- COLOCACIÓN DE SEMÁFORO EN CALLE 25 DE MAYO Y FELIPPONE.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Esta moción viene desde el año 2015; haciendo un poquito de historia, la presentamos junto con los compañeros de la bancada oficialista, y del otro partido de la oposición, sigue dando vueltas y aún no se ha cumplido con lo que pedíamos en ese momento, algo tan sencillo como cartelería. Hoy, la ciudad está llena de carteles, algunos arreglados porque estaban mal, que luego hablaremos en su oportunidad. Preocupada por esta situación –porque no vivo, trabajo en esa zona– a pedido del director, en este caso en varias oportunidades, hice esta moción. Capaz que no me acompañan en lo que voy a decir, pero yo quiero decir dos cosas: una, siempre con ánimo de ir para adelante, tirar la mano por el bien público –que es para lo que estamos acá, sin mirar el color político, porque la necesidad de la gente no tiene color político, no nacemos con un color político. Cuando este Gobierno departamental inauguró nuestra obra en doctor Roldán que quedó finalizada, ahí estuve con el doctor Álvarez Petraglia y le recordé “por favor la cartelería para el liceo n.º 7”. El doctor lo anotó en un block –le puedo decir cómo era, angosto y largo con ruletes. Pasó el tiempo, no colocaron la cartelería, me llaman y me dicen ¿qué pasa? y les dije que hicieran oficios, que no podía hacer más nada. Pero el destino pone al doctor Álvarez Petraglia frente a mí en el Poder Judicial ¿haciendo qué? contestando un pedido de informes, también del 2015, que no había sido contestado. Entonces, lo pedimos por la Justicia y nos contestó. Y ahí, en ese momento, le dije que, por favor, colocara la cartelería, ahora que, supuestamente, esa calle es preferencial y que ya ha habido accidentes. Porque todo bárbaro, pero me tocan a un menor de edad, a un estudiante y no voy a tener esta calma. Dos veces le dije al doctor Álvarez Petraglia, cuando se inauguró doctor Roldán y en el Poder Judicial, en 18 de Julio y Zorrilla, cuando fue a contestar un pedido de informes por el camino al Cementerio Parque. Si quieren acompañar para que ponga una cartelería, un semáforo, algo, les agradezco, ya los vecinos me han dicho que ha habido tres o cuatro choques. Yo hice un pedido de informes sobre cuáles son los choques más comunes en las preferenciales –no viene al caso ahora–, en este caso, reitero, estamos en un centro educativo y creo –me atrevo a pensar, porque pienso– que es obligación en los centros educativos colocar cartelería que guíe, indique. Gracias a los que quieran acompañar y al Ejecutivo departamental, así como hoy agradecí por el apoyo del director de Turismo, ahora le pido: por favor cartelería, semáforos, incluso él me dijo de poner badenes como los que se pusieron, creo, en Felippone y avenida España; todavía me dijo eso. Memoria, memoria y memoria. Muchas gracias. (Salen los señores ediles Gentile y Tortorella y la señora edila Freitas) (Entran las señoras edilas Cravea, Fernández y el señor edil Biglieri).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR.BARTZABAL:** Señor presidente, la señora edila tiene razón, no han tratado de pintar cebras y tengo entendido que las pidió para el mismo liceo, eso que a media cuadra están los funcionarios municipales en el Estadio. No hay cartelería, tendrían que poner un semáforo, es una zona muy peligrosa y ahora más que calle 25 de Mayo es preferencial. Es necesario tratar de buscar una solución para que no hayan accidentes, porque (timbre reglamentario) lamentablemente los que van a sufrir las consecuencias son estudiantes del liceo n.º 7. Nada más. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción.

**SRA.GÓMEZ:** Votación nominal.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SR.GALLARDO: Negativa. SR.PORRO: Negativa. SRA.CRAVEA: Negativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.MENDIETA: Afirmativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. SRA.MOREIRA: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa y quisiera fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.GÓMEZ:** Triste. A mí me tratan de insensible, cuando acá hay maestros, trabajadores y no piensan en la seguridad vial, y después acá tenemos que escuchar que se preocupan por la gente ¡sáquense la careta, por favor! Muchas gracias.

SR.DALMÁS: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.CABILLÓN: Afirmativa. SRA.DÍAZ: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR. LAXALTE: Afirmativa. SR.MOREIRA: Afirmativa. SRA.LACUESTA: Afirmativa. SR.BARTZABAL: Afirmativa. SR.CARBALLO: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.DÍAZ: Afirmativa. SRA.CASTRILLÓN: Afirmativa. SR.BIGLIERI: Afirmativa. SR.MANFREDI: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.ARRIGONI: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Mayoría (25 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 752/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Colocación de semáforo en calle 25 de Mayo y Felippone”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.**

**13.13.-ESTACIÓN SALUDABLE PARA NUEVO PAYSANDÚ.** Moción del señor edil Enzo Manfredi.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 753/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: “Estación saludable para Nuevo Paysandú”.**

**CONSIDERANDO** que solicita que el tema pase a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Deportes y Juventud para su tratamiento y seguimiento.

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.  
2.º Radíquese en la Comisión de Deportes y Juventud”.

**13.14.- ARREGLO DE CALLES Y MEJORA DE ALUMBRADO PARA VECINOS DEL BARRIO UB 48.-** Moción del señor edil Leandro Moreira.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Moreira.

**SR.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Traemos este planteo de los vecinos del barrio UB48 –significa Unidad Básica– quienes están viviendo una situación bastante complicada con el tema de las calles internas del barrio. El mismo está ubicado en calle Benito Chain entre Independencia y Setembrino Pereda; si entramos por calle Independencia está a mano derecha, frente al barrio Municipales II. En el barrio se han hecho algunas obras como recuperación de carpeta asfáltica de calle Benito Chain, pero no se entró a dicho barrio. Ahora, el problema como lo planteo en la moción, es el tema del alumbrado debido a que hay muy pocos focos, principalmente en la primera entrada que tiene, si pasamos calle Independencia por Benito Chain, una de las entradas principales, la primera de las calles internas, está oscura e impide la visualización. Por eso traemos este planteo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Disculpe, señor edil, voy a solicitar al edil Manfredi que ocupe la presidencia.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Manfredi)

(Salen los señores ediles Pizzorno y Ambroa)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Continúe, señor edil.

**SR.MOREIRA:** También, cabe resaltar que, este mes, dicho barrio está cumpliendo años –no recuerdo si son veintitrés o veinticinco.

Solicito que este planteo, realizado por los vecinos, pase a los medios de comunicación del departamento, se radique en la Comisión de Obras y Servicios, y se oficie al director de Obras de la Intendencia.

Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 754/2017.- VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 19/10/17 por el señor edil Leandro Moreira, referida a: **“Arreglo de calles y mejora de alumbrado para vecinos del barrio UB 48”**.

**CONSIDERANDO** que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.  
2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

**13.15.-ESTABLECER QUE CALLE ITUZAINGÓ SEA PREFERENCIAL.-** Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 755/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Valeria Alonzo, referida a: “Establecer que calle Ituzaingó sea preferencial”.**

**CONSIDERANDO** que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.

**13.16.- FESTIVAL DE CINE INTERNACIONAL "LLAMALE H".-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios a los medios de comunicación.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila mocionante.

**SRA.LACUESTA:** Quiero informar que el evento ya se realizó. Por lo tanto, retiro la moción.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se hará como lo solicita.

**13.17.- 23 DE SEPTIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.-** Moción de la señora edila Libia Leites

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios a los medios de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Así se hará.

(Entra el señor edil Genoud).

**13.18.-HABILITACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (RENAC).-** Moción de los señores ediles Libia Leites, Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Marcelo Fagúndez y Eduardo Rivas.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 756/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Libia Leites, Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Marcelo Fagúndez y Eduardo Rivas, referida a: “Habilitación del Registro Nacional de Animales de Compañía (RENAC)”.**

**CONSIDERANDO I)** que solicitan se oficie a los medios de comunicación, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental;

**II)** que, además, solicitan que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Cultura.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

**2.º- Radíquese en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Cultura”.**  
(Entra la señora edila Barreto).

**13.19.- ¿QUÉ OPINA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE RIEGO?-** Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Si el edil mocionante me permite, quiero hacer un agregado, que me gustaría acompañen todos los ediles presentes.

Creo que esta Ley de Riego pone en peligro el derecho al agua, consagrado en nuestra Constitución; el cuidado del agua, es el cuidado del ambiente; el agua es un recurso que nos permite estar en este planeta que es finito y por ende debemos cuidarlo. Entendiendo que los problemas ambientales no tienen color político; que el derecho al agua integra los derechos humanos fundamentales para salvaguardar la vida, es que propongo crear una comisión conformada por integrantes de todos los partidos políticos con representación en esta Junta para estudiar la Ley de Riego, que fuera aprobada recientemente. Si consideramos que es perjudicial, que tiene que ver con la privatización o tercerización –como quieran llamarle–, pero con algo bien claro que es la violación de un precepto constitucional –como creemos nosotros y la mayoría de la población–, que este Gobierno departamental, integrado por nuestro intendente y los miembros de la Junta, se reúna para interponer un recurso de referendo. De esta forma, trataremos de derogar esta ley. (Sale la señora edila Lacuesta) (Entra el señor edil Amoza).

Por este motivo, antes de promocionarlo, me parece que es justo hacer un estudio, un análisis, recabar antecedentes, saber cuál fue la intención del legislador, conocer bien los puntos y las comas, porque todos sabemos que quienes conocen la ley, muchas veces, están en los centros de poder y nos manipulan. Y que conste que estoy hablando de todo el sistema político, no me estoy refiriendo a ningún partido político en particular. Me referí en nombre de todos los ciudadanos, porque creo interpretarlos.

Muchas gracias. (Entran los señores ediles Berretta y Ambroa).

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

**SR.FAGÚNDEZ:** Gracias, presidente. El espíritu de la moción es sugerir a esta institución que se interiorice en el tema. No hago referencia a la Ley de Riego en particular, sino a sus modificaciones; se modificaron siete artículos.

En Paysandú tenemos tres representantes nacionales, por el Frente Amplio, por el Partido Nacional y por el Partido Colorado. En la moción solicito que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, porque creo que es ese el ámbito para informarnos e interiorizarnos sobre este proyecto de reforma de la Ley de Riego para ver qué posición tomamos como Legislativo. Acepto que lo vertido en sala por la compañera se agregue a la moción como insumo, pero, seguramente, en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente propondremos convocar a nuestros representantes parlamentarios para que nos ilustren, tanto a nosotros como a la ciudadanía, que sigue nuestras reuniones por radio, el proceso de la reforma de la Ley de Riego.

(Salen la señora edila Caballero y el señor Moreira) (Entran los señores ediles Dighiero y Amoza).

Si leen con detenimiento la moción, verán que nosotros no tomamos posición, lo que hacemos es reclamar información de estas modificaciones para ser los voceros ante la ciudadanía, sobre algún tipo de impacto que puedan generar en el territorio. (Timbre reglamentario) Debemos tratar y debatir estos temas con tiempo.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Terminó el tiempo, señor edil. Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Empate (15 en 30)

Se pone a consideración nuevamente.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Puede continuar.

**SR.FAGÚNDEZ:** Seguramente hay muchos temas para tratar y este es uno de ellos, pero dejemos que la comisión trabaje. Todos los ediles que así lo deseen pueden participar de ese intercambio, en el que nos vamos a informar sobre esta reforma y, seguramente, en las próximas semanas –ya no hay tanto apuro porque ya se votó y se va a reglamentar en los próximos meses–, podremos volcar nuestra opinión como Junta Departamental de Paysandú. Esta debe ser la única Junta del interior del país que va a discutir este tema; estoy convencido de ello. Gracias. (Entra la señora edila Caballero).

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 757/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Marcelo Fagúndez, referida a: “¿Qué opina la Junta Departamental de Paysandú sobre la reforma de la ley de riego?”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a todos los municipios del Departamento, al Congreso Nacional de Intendentes, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático dependiente de la Presidencia de la República, a la comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo;**

**II) que además propone que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para que se estudie rápidamente el proyecto de modificación de la Ley N°16.858 a los efectos de que el plenario de la Junta Departamental tome posición sobre el tema, para que sea trasladada a los representantes nacionales por el departamento y al propio Poder Legislativo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**13.20.- DIAGONAL 300. PELIGRO LATENTE.-** Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.

**SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Así se hará.

**13.21.- ARREGLO Y BITUMINIZACIÓN DE CALLE N.º 33 DESDE BULEVAR ARTIGAS A RUTA 3.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José

Carballo, Gastón Berretta, Ana Ma. Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR. BARTZABAL:** Gracias, señor presidente. El tramo de esa calle que va desde bulevar a Límite Este está intransitable, porque no está bituminizado ni entoscado. Es una zona en la que se han vendido muchos terrenos en estos últimos meses y la gente está construyendo sus casas, pero, lamentablemente, los días de lluvia no pueden entrar. Por lo menos, nos gustaría que le pusieran tosca. Nada más, señor presidente. (Salen la señora edila Caballero y el señor edil Amoza).

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la moción con los agregados. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 758/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Arreglo y bituminización de calle N.º 33 desde bulevar Artigas a ruta 3”.***

***CONSIDERANDO que solicitan se oficie al Ejecutivo, a los medios de comunicación del Departamento y que además se radique en la Comisión de Obras y Servicios para seguimiento.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º Oficiese al Ejecutivo Departamental y a los medios de comunicación del Departamento.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para seguimiento”.***

(Salen los señores ediles Dalmás, Mendieta y Fagúndez) (Entran la señora edila Cravea y los señores ediles Álvarez y Pintos).

**13.22.- TRÁNSITO PELIGROSO EN DR. ROLDÁN DESDE ANDRESITO Y AV. SALTO.-** Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Así se hará.

**13.23.-CONTROL, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE RED DE SANEAMIENTO Y PILETAS DE DECANTACIÓN EN PUEBLO GALLINAL.-** Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Higiene y Medio Ambiente.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 759/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Laura Cruz Cabral, respecto a: “Control, limpieza y mantenimiento de red de saneamiento y piletas de decantación en pueblo Gallinal”.***

***CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a las autoridades departamentales y nacionales de OSE, como también que el tema se radique***

en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, y de Higiene y Medio Ambiente.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1.º Oficiése al Ejecutivo departamental, al gerente Regional Litoral Norte y al presidente del Directorio de OSE, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Higiene y Medio Ambiente”.

**13.24.- QUE LA INTENDENCIA HAGA UN EXHAUSTIVO ESTUDIO AL BASURERO DE PUEBLO GALLINAL.-** Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Higiene y Medio Ambiente.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 760/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. Edila Lic. Laura Cruz Cabral, referida a: “Que la Intendencia haga un exhaustivo estudio al basurero de pueblo Gallinal”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, y que además el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento”.

**COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(Entra la señora edila Gómez).

**14.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita el señor edil Luis Amoza.-

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Amoza.

**SR. AMOZA:** Solicito que se altere el orden de la sesión para tratar los informes de las comisiones preinvestigadoras.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Hay una moción del señor edil Amoza de alterar el orden de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Ambroa).

**15.º- HECHOS CON APARIENCIA DE CORRUPCIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.-** Ediles integrantes del Partido Nacional solicitan la conformación de una comisión preinvestigadora al respecto.

Informa: en mayoría rep. 40975.

En minoría: verbal en sala.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Una aclaración, antes de escuchar los informes en mayoría y en minoría: en caso de que aparezcan nombres o cargos institucionales en los informes estamos obligados a sesionar en forma secreta. Los ediles no tenemos problema en ser nombrados, pero si hay cargos institucionales o nombres de funcionarios, por Reglamento debemos pasar a sesión secreta. Hecha la aclaración, escuchamos el informe en mayoría. (Sale la señora edila Barreto) (Entra la señora edila Ortiz).

**SRA. DIR. <sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Informe en mayoría. *“Habiéndose realizado la denuncia y las pruebas presentadas se procede a informar al respecto. Por una parte, se entiende que la aplicación del artículo 108 de la Resolución 202/14, en lo que atañe a la directora general de Secretaría subrogante, no corresponde dados los fundamentos que a continuación se detallan. En este aspecto, cabe decir que la funcionaria se desempeña en el ámbito administrativo y carece de poder de decisión sobre el uso de los recursos financieros de la Junta. El ordenador del gasto es el presidente, según prescribe en los artículos 26 y 27 del Tocaf.*

*En 2015, el entonces presidente, señor Francis Soca, por Resolución 22 de 2015, del 12 de junio de ese año, determina la subrogación de la Dirección de Secretaría por quien actualmente la desempeña, apoyado por un claro considerando II “que si bien las jefas de área Financiero Contable y Taquigrafía son grado inmediato inferior al vacante, la funcionaria María Graciela Inthamoussu Da Silveira”...*

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Quedamos en que no se darían nombres. (dialogados).

Si se van a seguir dando nombres, debemos pasar a régimen de sesión secreta.

Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR. GALLARDO:** Gracias, señor presidente. Yo le aconsejaría pasar a sesión secreta.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración pasar a sesión secreta. Por la afirmativa.

(dialogados). (Intervención del señor edil Colacce).

Tranquilo que la sesión la dirijo yo.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR. PINTOS:** Presidente: usted ha sido muy claro en sus palabras, previo a la lectura del informe, y comparto totalmente su postura, tal cual lo solicitó. Pero considero que ha sido una irresponsabilidad, de parte de los partidos y de los ediles que firmaron este informe en mayoría de la comisión preinvestigadora, –salvo que haya cierta intencionalidad de que la sesión se haga en forma secreta para que no se conozcan los informes públicamente. Han sido muy irresponsables, reitero, por parte del integrante del Frente Amplio, así como también de la edila del Partido Colorado, por el hecho de dar nombres en una comisión preinvestigadora. Ante sus palabras, como bien lo dijo previo al informe, no debieron permitir que se nombrara en forma pública a una funcionaria de esta Junta Departamental en un informe de una comisión preinvestigadora.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil...

**SR. PINTOS:** ¿Me permite terminar? Estoy en uso de la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Pero hay una moción de orden de pasar a sesionar en forma secreta, vaya redondeando porque debemos votar la moción de orden.

**SR. PINTOS:** Gracias, presidente, ya termino. Creo que ha sido simplemente una irresponsabilidad, ante su correcta advertencia.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración pasar a sesión secreta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 30).

(Siendo la hora 22:45, se pasa a sesión secreta).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.-

**SR. DIGHIERO:** Quiero aclarar, señor presidente, que la sesión es secreta pero no las resultancias –y si hay que votarlo lo vamos a hacer para evitar malentendidos–, estas no son secretas. Es posible decir que se desistió de la comisión investigadora. Eso me gustaría que quedara bien claro y votado, señor presidente, para evitar, reitero, malentendidos. Porque en el artículo sobre sesiones secretas el Reglamento dice que el Cuerpo podrá decidir si lo resuelto se transforma en público o no.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la aclaración del señor edil Dighiero de hacer pública la resultancia de la sesión secreta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

En sesión secreta, se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 761/2017.- VISTO el informe de la Comisión Preinvestigadora, referido a: “Hechos con apariencia de corrupción por parte de la presidencia de la Junta Departamental”.-***

***CONSIDERANDO que la mencionada comisión informa verbalmente en sala, en mayoría y en minoría y luego de un extenso debate, se aprueba el informe en mayoría, en sesión secreta.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No hacer lugar a la conformación de una Comisión Investigadora”.***

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella por una moción de orden.

**SR. TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Acabamos de finalizar una sesión secreta, la cual vamos a anunciar y a impugnar la nulidad en este momento porque no se ha cumplido con los artículos 40, 39 de la Ley 9515. Quiero decir: ***“Artículo 40.- Ningún edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4.º grado de consanguinidad o 2.º de afinidad, estuvieran interesados.***

***Artículo 39.- Cuando alguno de los Ediles tenga que tramitar asunto propio o defender sus derechos lesionados, deberá cumplirse lo dispuesto en el artículo siguiente, e integrarse la Junta con el suplente respectivo para considerar esos asuntos”.***

Y el artículo 42, señor presidente, dice: ***“Es absolutamente nulo todo acto o contrato en que se contravenga lo dispuesto en los artículos anteriores y en el 9º de la presente ley, y el que los infringiera responderá de los perjuicios resultantes”.***

Señor presidente, la sesión que acabamos de realizar bajo su presidencia, estando usted señalado y siendo objeto, como decía la convocatoria, en un señalamiento de una presunta situación de corrupción en

la cual usted estaría involucrado, no correspondía que hubiese presidido. Se lo advertí, hizo caso omiso, me veo en la obligación como legislador departamental y en nombre de la bancada del Partido Nacional a impugnar esta sesión, a solicitar la declaración de nulidad de la misma, porque es lo que corresponde, señor presidente, y proceder a realizarla nuevamente evitando su comparecencia, en virtud de que la persona que está señalada por el acto de corrupción es usted, señor Ricardo Ambroa, integrante del Frente Amplio.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, la sesión secreta terminó y hay que aplicar el Reglamento. Sugiero que el tema que acaba de impugnar pase a la Comisión de Asuntos Internos como establece el Reglamento.

Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

(Desorden-gritos).

Mayoría (17 en 29).

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Yo me hago la siguiente pregunta –no me extenderé por respeto al volumen de temas que debemos atender. Si los señores ediles de la oposición estaban en conocimiento del artículo mencionado, ¿por qué no lo dijeron antes de comenzar a sesionar de forma secreta? (Interrupciones) (Campana de orden) Esta es otra de las tantas cosas que hacen a propósito para distorsionar el buen funcionamiento de la Junta Departamental. A este recinto se traen aspectos personales de los señores ediles que, luego, terminan afectando a su trabajo y traen consecuencias graves de salud, como le pasó a un compañero edil de bancada. Por lo tanto, pido que se termine con esta sinvergüenzada que están haciendo constantemente para distorsionar el funcionamiento de la Corporación. (Dialogados- interrupción de la señora edila Gómez) ¡Sí, son responsables! (Campana de orden) Se inmiscuyeron en trabajos personales.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señores ediles, acabamos de votar el pase a la Comisión de Asuntos Internos. Por lo tanto, continuamos con la sesión.

(Entra el señor edil Fagúndez).

## **16.º- HECHOS SUCEDIDOS EN LA REUNIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORVENIR EN LA QUE SE RETIRÓ POR LA FUERZA PÚBLICA AL CONCEJAL DAMIÁN GALLARDO.-** Ediles integrantes del Frente Amplio, solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora.

Informe en mayoría: “Conformada la presente Comisión Preinvestigadora recibimos las pruebas presentadas que fundaban la denuncia realizada y atento a lo dispuesto en el Artículo 130.º del Reglamento Interno de la Corporación, se analizó:

A) La entidad de la denuncia: se considera que los hechos denunciados son de importancia e involucran a los integrantes del Concejo Municipal de Porvenir y producto de dichos hechos uno de los integrantes, que representa a la oposición, fue retirado por la fuerza pública de la sesión del Concejo.

B) La seriedad y origen de la denuncia, realizada por el propio alcalde, señor Ramiro Ayende, hacia el concejal Damián Gallardo y se encuentra probada su seriedad en cuanto fue presentada ante la Seccional Policial de Porvenir, prueba ésta que fuera adjuntada oportunamente.

C) La oportunidad y procedencia de la investigación: se considera que dada la importancia de los hechos oportunamente denunciados, es procedente que se conforme una Comisión Investigadora.

Por lo expuesto, se considera que existen méritos para que este Cuerpo apruebe la conformación de una Comisión Investigadora.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.

MAURO VALIENTE. LUIS SUÁREZ.

INFORME EN MINORÍA: El señor edil Braulio Álvarez, representante del Partido Nacional, informará verbalmente en sala”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** ¿Alguien dará el informe en mayoría?

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Está escrito.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el edil Zanoniani para dar el informe en minoría.

**SR.ZANONIANI:** *“Paysandú, jueves 19 de octubre de 2017. VISTO: la solicitud de formación de una Comisión Preinvestigadora solicitada por los señores ediles del Frente Amplio, con relación a los hechos acontecidos en la sesión del Concejo Municipal de Porvenir del día jueves 12 de octubre, que involucran a dos miembros de dicho Cuerpo. CONSIDERANDO: 1) Que se recibió el planteo en el seno de la comisión, recibiendo las pruebas aportadas, y el relato del hecho irregular que se pretende investigar, teniendo en cuenta que se exhibieron algunos apuntes de prensa escrita y una foto impresa de una citación policial que no aclara en la misma el cometido, siendo este expuesto por uno de los integrantes de esta comisión. 2) Que del análisis de los hechos puestos de manifiesto se entiende que la seriedad de la denuncia quedó comprobada; en tanto lo que se cuestiona por parte de este miembro informante la oportunidad de la misma, dado que se entiende que el alcalde actuó conforme a derecho al requerir el auxilio de la Fuerza Pública para que pueda continuar con el normal funcionamiento de la sesión. 3) Que dicha posibilidad se encuentra prevista tanto en la Ley n.º 19.272, en su artículo 12, numeral 10, donde expresamente lo prevé, así como también los artículos 28 (de la discusión) y 49, numeral 8 (obligaciones del alcalde), donde claramente queda establecido que le compete al señor alcalde, Ramiro Ayende, dirigir las sesiones y mantener el orden de las mismas tomando las medidas necesarias a tales efectos. 4) Asimismo, existen antecedentes a nivel de la Junta Departamental en donde el presidente del Cuerpo ha requerido el auxilio de la Fuerza Pública para retirar algún edil de sala por desmanes y discusiones elevadas de tono. 5) Se trata este, de un asunto que, en todo caso, compete resolver al Concejo Municipal de Porvenir, tomando las medidas que crean pertinentes si ameritaren en el caso. 6) Sin perjuicio de lo que viene de expresarse, el Partido Nacional no se opone a la creación de la Comisión Investigadora con el fin de esclarecer los hechos denunciados, partiendo siempre del “principio de transparencia”, que se ha pregonado desde esta bancada. RESUELVE: Recomendar la creación de la Comisión Investigadora motivados en el ánimo de transparencia y a fin de evitar los circos políticos que se acusan”.*

(Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Mi intención es contextualizar lo sucedido y lo que motivó a esta bancada solicitar la conformación de una Comisión Preinvestigadora. (Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Discúlpeme, señor edil. ¿Usted va a realizar el informe en mayoría?

**SR.VALIENTE:** Sí.

(Dialogados-interrupciones)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Es el miembro informante.

(Dialogados).

**SR.VALIENTE:** Nunca dije que no lo fuera a hacer. (Campana de orden)

Entiendo que el tema está radicado en la Seccional 4.º, pero nosotros, como actores políticos, tenemos que mantener determinada conducta con el objetivo de preservar la convivencia y respetarnos en los ámbitos en los que tenemos responsabilidades. Esta Junta Departamental es contralor de los municipios y también del Poder Ejecutivo. En la citación dice que el concejal debió haberse presentado el 14 de octubre. No es la primera vez que ocurre un hecho de estas características en el Concejo de Porvenir, por esta razón nos vimos motivados a investigar sin culpar a nadie, porque la función de la Comisión Investigadora es esa, máxime sabiendo que en el municipio de Porvenir no existe un buen relacionamiento entre el alcalde y un concejal de nuestro partido. Este suceso tomó estado público y, como notamos ciertas contradicciones en lo manifestado por el alcalde respecto a lo sucedido, decidimos investigar, porque así lo faculta nuestra responsabilidad como ediles.

En la Comisión Preinvestigadora conversaba con un edil de la oposición, y estábamos de acuerdo con que esta tomara cartas en el asunto y citara a los involucrados. Apelamos a que el Concejo de Porvenir pueda funcionar de la mejor manera. Los mismos actores se van a encontrar en otras instancias en su localidad. Por eso no queremos que pase a mayores. Investiguemos y pregonemos para que el tema se aclare. (Campana de orden) Saludo que los partidos de la oposición sean proclives a investigar. La idea es cortar con este circo y con esta reiteración de hechos, que la investigadora dará la posibilidad de aclarar. Gracias.

#### **COMUNICACIÓN INMEDIATA.**

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

#### **17.º- PRORROGA DE LA SESIÓN.-** La solicita el señor edil Jorge Dighiero.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR. DIGHIERO:** Propongo como moción de orden, prorrogar la hora hasta que terminemos con este tema y el otro informe de una preinvestigadora.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta del edil Dighiero de prorrogar la hora para votar los informes, no solo de las preinvestigadoras, tenemos el informe de la Comisión de Asuntos Internos referido al ingreso del funcionario al área Taquigrafía, que comienza el primero de noviembre, por tanto, debemos aprobarlo en esta sesión.

Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

**SRA. ALONZO:** Gracias, presidente. Como usted decía, solicito que se agreguen los dos informes de presidencia, hay una exoneración y el tema de Teletón que tienen plazo.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la prórroga de la hora hasta finalizar el orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(dialogados) (campana de orden).

#### **18.º- CONTINÚAN EL TEMA EN CONSIDERACIÓN.- “HECHOS SUCEDIDOS EN LA REUNIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORVENIR, EN LA QUE SE RETIRÓ POR LA FUERZA**

**PÚBLICA AL CONCEJAL DAMIÁN GALLARDO.-** Ediles integrantes del Frente Amplio solicitan la conformación de una Comisión Investigadora”.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR. PINTOS:** Gracias, señor presidente. Un poco entreverado, pero ahora nos entendemos. A nuestro partido, como bien lo decía el edil informante, no le tiembla el pulso a la hora de investigar, y voy a tomar palabras del edil que me precedió en el uso de la palabra e hizo el informe en mayoría de la comisión preinvestigadora. Por suerte, somos muy distintos, por suerte pertenecemos a una fuerza política a la que no le tiembla el pulso a la hora de investigar a sus dirigentes políticos. En este caso nos toca investigar al alcalde Ramiro Ayende. No nos tiembla el pulso ni por Ramiro Ayende, ni por ningún actor de nuestro partido que no mantenga cierta norma de conducta, dijo el edil que me precedió en el uso de la palabra.

Hace pocos minutos, yo sí vi un circo político y a una fuerza política esconder la basura debajo de la alfombra. Ni a mí ni a mi partido nos tiembla el pulso cuando se trata de investigar a alguien. Y por suerte, presidente, somos distintos. Por supuesto que voy a votar investigar al alcalde Ayende. Y, por supuesto, y ojalá, y deseo, que esta comisión investigadora llame a declarar a los dos involucrados, y también surja de esa investigación el motivo de la discusión en sala. Tal vez surge que la señora del señor concejal es quien cobra un sueldo por limpiar en el salón de Esperanza, y por eso se dio la discusión, porque no se aportaba más dinero del municipio. Que venga Ayende a explicarlo, pero que también explique este concejal si su señora cobra algún tipo de salario en Esperanza. A mí no me tiembla el pulso a la hora de investigar y a mi partido, menos.

Por eso solicitamos la comisión preinvestigadora, por presunta corrupción desde la presidencia; la comisión preinvestigadora, y ahora investigadora, en contra de Ramiro Ayende; la comisión investigadora en contra del edil Pablo Bentos. Nosotros sí podemos hablar de cristalinidad, no sé si todos pueden hacerlo, porque tiemblan a la hora de levantar la mano y se traicionan fácilmente. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

**SR. ARRIGONI:** Solicito que se aplique el artículo 63, creo que ya hemos escuchado bastante.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una moción de orden de aplicar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Esta consideración el informe.

**SRA. GÓMEZ:** Votación nominal.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SR. GALLARDO: Afirmativa. SR. PORRO: Afirmativa. SR. GENTILE: Afirmativa. SR. QUEQUÍN: Afirmativa. SR. PINTOS: Afirmativa. SR. BERRETTA: Afirmativa. SR. PIZZORNO: Afirmativa. SR. JESÚS: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR. JESÚS:** Yo creo que el aspecto fundamental que marca la diferencia es la coherencia en el andar. Ante cualquier hecho dudoso, lo que fortalece al Cuerpo es que se investigue. Para nada estamos diciendo que estamos en contra o a favor de alguien, sino, simplemente, que como ciudadanos tenemos una responsabilidad pública de que se investigue ese

proceder, ello fortalece a la institución y a quienes están ejerciendo la función. Por lo tanto, no hay nada más correcto, y es bueno que en la democracia se dé, que se utilicen estos mecanismos. Gracias.

SRA. GÓMEZ: Señor presidente: yo voy a acompañar el informe en minoría y voy a pedir fundamentar el voto. Voto negativo.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señora edila.  
(Dialogados)

**SRA. GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Voté negativo porque en el informe en minoría votamos la comisión investigadora, por lo tanto –lo dijo muy claro un edil en susurro–, nosotros les dimos para que nos destrocen, como los destrozó hace un rato un edil de mi bancada, porque nosotros sí investigamos a los nuestros y no barremos para adentro. No como la fuerza mayoritaria que hace uso y abuso de la ley, como pasó hace cinco minutos, cuando las personas fueron juez y parte. El informe en minoría que hizo nuestro partido, que leyó el compañero, pide la investigadora porque no tenemos nada que esconder. Somos cristalinos como el agua del arroyo que no está contaminado. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Nosotros votamos investigadoras afirmativas cuando están basadas en denuncias concretas no en notas de diarios que no tienen firmas y que no sabemos de quiénes son. Ahora los cristalinos votan afirmativo lo que juntan por ahí sin nombre y traen a la Junta Departamental sin responsabilidad. Gracias.

SRA.CABILLÓN: Afirmativa. SRA.DÍAZ: Afirmativa. SRA. ORTIZ: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. SR.DIGHIERO: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SR.BARTZABAL: Afirmativa. SR.ZANONIANI: Afirmativa. SRA.ALONZO: Negativa. SR.W.MARTÍNEZ: Negativa. SR.DÍAZ: Afirmativa. SR.COLACCE: Negativa. SR.TORTORELLA: Afirmativa. Y voy a fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente, acabamos de discurrir en una sesión secreta, que obviamente ha sido nula. Y ahora –en una investigadora para usted, ¿no?, destinatario de la misma, o sea que tengo la libertad de decir cualquier cosa, no tengo secreto. Y ahora, una investigadora respecto de un episodio ocurrido, qué casualidad, en el Concejo Municipal de Porvenir. Obviamente que voy a votar la investigadora con las dos manos. Pero ¿usted sabe qué? Hasta equivocan la estrategia porque acá lo que tienen que hacer es hacer un llamado a sala al señor alcalde y al señor concejal... ¿Cómo es que se llama? Al señor... Capaz que es pariente del edil que está acá. (Murmullos- campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Si está fundamentando el voto no puede nombrar, así que eso se retira.

**SR.TORTORELLA:** Estoy mencionando los nombres de las dos personas que estarían involucradas.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Nombró a un edil, no puede hacerlo.

**SR.TORTORELLA:** Del mismo apellido. Entonces, señor presidente, (murmullos - campana de orden) lo que me parece razonable es que acá, además de la investigadora, que yo estoy totalmente de acuerdo, tengamos la posibilidad de un llamado a sala. Y le voy a pedir efectivamente un llamado a

sala para estos dos distinguidos políticos, el alcalde de Porvenir y el concejal Gallardo, que vengan a explicar qué fue lo que pasó, porque yo me quiero enterar pero no me quiero enterar en una comisión investigadora, me quiero enterar en el plenario. Porque si no, después la gente no se entera (murmillos – campana de orden) señor presidente. Entonces voté afirmativamente porque no tengo miedo a las comisiones investigadoras como usted sí le tiene, y voy a votar afirmativo. Pero también ya les anuncio que voy a pedir la asistencia del alcalde y de este señor concejal, porque nos van a tener que venir a dar las explicaciones. (Timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Terminó su tiempo, señor edil.

SR.FAGÚNDEZ: Afirmativa. Y si me permite, voy a fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.FAGÚNDEZ:** Nosotros votamos afirmativo... cuando digo nosotros me centro en la institución Junta Departamental, porque somos el órgano legítimo de contralor de los municipios, como lo marca la ley de descentralización, Ley 19272, la Junta Departamental debe ejercer el control sobre el funcionamiento de los municipios. También para que... se dio esta situación concretamente en el municipio de Porvenir, pero que sirva, no sé si será de ejemplo la palabra, pero que se repique el contralor que ejercemos como Junta Departamental sobre el tercer nivel de gobierno en el departamento. Tenemos siete municipios, es nuestra tarea. Por eso voté afirmativa la intervención de la Junta Departamental en el control del funcionamiento, en este caso, del municipio de Porvenir. Muchas gracias.

SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.ARRIGONI: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** 25 en 29. Mayoría.

Tiene la palabra el señor edil Gallardo, por una alusión.

**SR.GALLARDO:** Gracias, señor presidente. Fui aludido. Si el edil que me aludió tiene las pruebas para decir que soy pariente del concejal, él tiene todos los canales para averiguar. Y ya le voy a adelantar que conozco el Reglamento, y si hubiera tenido algún parentesco en alguna línea, yo me hubiera retirado de sala. Gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 763/2017.- VISTO el tema: “HECHOS SUCEDIDOS EN LA REUNIÓN DEL DÍA 12/10/17 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORVENIR EN LA QUE SE RETIRÓ POR LA FUERZA PÚBLICA AL CONCEJAL DAMIÁN GALLARDO.- Ediles integrantes del Frente Amplio solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora”.**

**CONSIDERANDO** que la Comisión Preinvestigadora referida informa en mayoría, sugiriendo la conformación de una Comisión Investigadora a efectos de analizar los hechos sucedidos en la reunión del día 12/10/17 del Concejo Municipal de Porvenir en la que se retiró por la fuerza pública al concejal Damián Gallardo.

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Aprobar la conformación de una Comisión Investigadora a efectos de estudiar los hechos mencionados en el **CONSIDERANDO”.**

## **ORDEN DEL DÍA**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de votar en bloque el orden del día, más los informes fuera de hora, excepto que quieran dejar el punto de la otra Preinvestigadora que fue por unanimidad. (Dialogados).

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Es todo el orden del día para la sesión de hoy, más lo que ingresó fuera de hora, excepto lo que ya se votó. Si algún edil desea dejar algún punto fuera lo solicita.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la votación en bloque de todo el orden del día más los asuntos e informes fuera de hora. Por la afirmativa. (Dialogados).

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

- 19.º- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACION)**.- Del señor edil Williams Martínez, referido a "Monumento al bombero".
- 20.º- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN)**.- De la señora edila Gabriela Gómez, referida a "Viviendas".
- 21.º- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN)**.- De la señora edila Gabriela Gómez, referida a "Hogar estudiantil en Montevideo".
- 22.º- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACION)**.- De la señora edila Gabriela Gómez, referida a "Cursos y talleres en Municipios".
- 23.º- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN)**.- De la señora edila Gabriela Gómez, referida a "Costo de expositores".
- 24.º- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN)**.- De la señora edila Gabriela Gómez, referida a "Costo de calle Independencia".
- 25.º- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN)**.- De la señora edila Gabriela Gómez, referida a "Máquina de la Dirección de Obras".

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 764/2017.- VISTO los pedidos de informes realizados por oficios N.ºs 0391/17, 0476/17, 0510/17, 0511/17, 0666/17, 0667/17 y 0851/17, referidos a: "Monumento al Bombero", del señor edil Williams Martínez; "Cursos y talleres en Municipios", "Costo de expositores", "Costo de calle Independencia", "Viviendas", "Máquina de la Dirección de Obras" y "Hogar estudiantil de Montevideo" de la señora edila Gabriela Gómez.***

***CONSIDERANDO que solicitan se reiteren los mismos a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental, reiterando los pedidos de informes realizados por oficios N.ºs 0391/17, 0476/17, 0510/17, 0511/17, 0666/17, 0667/17 y 0851/17".***

- 26.º- **ASOCIACIÓN FAMILIA BASILICATA ROSARIO**.- Invita a participar de los actos del día 4/10, referidos a firma de un protocolo de intención oficializando a Rosario como "Partner de MATERA 2019 Capital Europea de la Cultura".

Cultura, informa: "Durante la jornada del 4 de octubre se trasladó esta comisión a la ciudad de Rosario, República Argentina, junto con una delegación de la colectividad de Lucanos de Paysandú. Asistieron las señoras edilas Edy Cravea, Laura Cruz, Carmencita Martínez, Elsa Ortiz y Rosanna Cabillón.

Participaron de algunas de las actividades que se enmarcan en la cocreación de proyectos de "Matera, capital de la cultura europea 2019".

En horas de la mañana se dirigieron a la sede del Concejo Municipal de Rosario, en donde se procedió al acto protocolar. Allí, el presidente de la Asociación Familia Basilicata de Rosario, señor Nicola Tedone, junto con el presidente de la Asociación Lucana de Paysandú, señor Juan Maulella, y el vicepresidente de la Comisión Regional de Lucanos en el Mundo, señor Vito Giuzio, firmaron el acuerdo de hermanamiento entre las dos instituciones, que consolidará el intercambio de respectivos patrimonios culturales, con la convicción que desde la cooperación derivará el mutuo enriquecimiento de las dos comunidades, en el plano institucional, cultural, artístico, turístico y la puesta en valor de las tradiciones lucanas.

También participaron Paolo Verri, director general de la Fundación Matera 2019, Francesco Mollica, presidente del Concejo Regional de Basilicata, Aurelio Pace, presidente de la Comisión Regional de los Lucanos en el Mundo, Luigi Scaglione, coordinador del Centro de los Lucanos en el Mundo "Nino Calice", Rocco Romaniello, funcionario del Departamento de Presidencia de la Junta Regional, Domenico Romaniello, director general de la Agencia Lucana de Desarrollo e Innovación en Agricultura (A.L.S.I.A.), Rocco Guarino, intendente de Albano de Lucania.

Se realizó un reconocimiento como "Visitantes Distinguidos" a los delegados italianos.

Posteriormente, en su calidad de presidente de la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Paysandú, Edy Cravea, hizo entrega de una "Meseta de Artigas" a Daniela León, presidente del Concejo Municipal de Rosario. Con emotivas palabras explicó el significado de la misma, recordando que la historia une a ambas comunidades.

En tempranas horas de la tarde, se continuó con los actos y se firmó convenio de ciudad hermana Matera 2019, en la Municipalidad de Rosario, por parte de Paolo Verri, director general de la Fundación Matera 2019 y Mónica Fein, intendente de Rosario.

Más tarde se llevó a cabo un acto en el Monumento a la Bandera, recordando el lugar donde se izó por primera vez la bandera italiana en esa ciudad.

En horas de la noche se participó de un evento cultural en la sede de la Asociación Familia Basilicata de Rosario. En el mismo, la secretaria de la Comisión de Cultura de la Junta Departamental, Laura Cruz, realizó entrega de una "Meseta de Artigas" a Nicola Tedone, presidente de la asociación, explicando asimismo el significado de este símbolo de nuestra tierra, y recordando que históricamente nuestros pueblos estaban unidos bajo los principios del federalismo.

Cabe destacar que han sido instancias de gran importancia, que coadyuvan al fortalecimiento y desarrollo de nuestras sociedades, apostando al "diálogo de la cultura", como citó Paolo Verri en su discurso.

Es trascendente que la Junta Departamental de Paysandú, esté implicada en actividades de alta impronta que se desarrollan en marco de convenios binacionales con Argentina e Italia. Esta comisión continuará tendiendo los puentes para concretar acciones que perpetúen el acercamiento de las colectividades de inmigrantes y fortalezcan el reencuentro con nuestras raíces.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de octubre de dos mil diecisiete.

EDY CRAVEA. LAURA CRUZ. SILVIA FERNÁNDEZ. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 765/2017.- VISTO el tema: ASOCIACIÓN FAMILIA BASILICATA ROSARIO.- Invita a participar de los actos del día 4/10, referidos a firma de un protocolo de intención oficializando a Rosario como "Partner de MATERA 2019 Capital Europea de la Cultura".-**

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que las señoras ediles Edy Cravea, Laura Cruz, Carmencita Martínez, Elsa Ortiz y Rosanna Cabillón, participaron de todas las actividades de "Matera, capital de la cultura europea 2019"; que la señora edila Cravea, en su calidad de presidente de la Comisión, hizo entrega de una réplica de la Meseta de Artigas a Daniela León, presidente del Concejo Municipal de Rosario;***

***III) que destaca que han sido instancias de gran importancia, que coadyuvan al fortalecimiento y desarrollo de nuestras sociedades, apostando al "diálogo de la cultura" y que es trascendente que la Junta Departamental esté implicada en actividades de alta impronta que se desarrollan en marco de convenios binacionales con Argentina e Italia;***  
***IV) que la Comisión continuará tendiendo puentes, para concretar acciones que perpetúen el acercamiento de las colectividades de inmigrantes y fortalezcan el reencuentro con nuestras raíces.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1008/2017".***

## **27.º- PROBLEMÁTICA QUE GENERA LA COLOCACIÓN DE LLAVES GENERALES INTERRUPTORAS DE ENERGÍA, FUERA DE LAS FINCAS.-**

Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de UTE, la que se transcribe: "... Por la presente damos respuesta al oficio No. 0626/17, presentado por la Junta Departamental de Paysandú, efectuando consultas sobre las características de las instalaciones de enlace de los suministros a residencias, conjuntos habitacionales y comercios que cuentan con medida directa (Potencias Contratadas hasta 40 kW en 230V y 70 kW en 400V).

Al respecto se indica que en la Norma de Instalaciones de Enlace de BT de UTE, se especifican y clasifican los requisitos que deben cumplir las mismas.

En el capítulo 6 Prescripciones Constructivas, se establece que:

**MEDIDA DIRECTA:**

El puesto de medida debe ubicarse en la línea de propiedad.

El cliente puede destinar como alojamiento para el Interruptor de Control de Potencia "ICP" otra caja distinta al gabinete del medidor, que permita ser precintada y que no deje expuestos bornes con tensión. Su ubicación no puede ser más allá del primer cerramiento de la finca.

La tapa del gabinete debe ser precintable y debe tener una ventanita con bisagra u otro mecanismo que permita el accionamiento del interruptor (sin necesidad de abrir la tapa del gabinete), manteniendo el grado de protección.

**SUMINISTROS CON MEDIDA CENTRALIZADA:**

En los edificios en los cuales existan varias viviendas o locales con entrada común desde el exterior, o con comunicación interna entre sí, los equipos de medida y control se instalan en forma centralizada. El emplazamiento de los tableros de centralización debe permitir el acceso fácil, rápido y permanente, con una disposición tal que la realización de los trabajos en los mismos no sea perjudicada por el pasaje de personas o vehículos. Al mismo tiempo el lugar debe cumplir con las condiciones que permitan su eficaz vigilancia y contralor. Debe contar con iluminación, ventilación y dimensiones apropiadas.

UBICACIÓN:

Exterior: en línea de propiedad o en zona de retiro, en pared o pilastra.

Interior: en planta baja o subsuelo (del lado exterior de una pared de la subestación si existe), en un lugar común de acceso fácil y permanente, pudiendo ser: recinto destinado exclusivamente a servicios eléctricos, paller, corredor, pasillo de uso común o garaje, si cuenta con suficiente ventilación.

En cuanto al Interruptor de Control de Potencia suministrado e instalado por UTE, se instala próximo al medidor y no más allá del primer cerramiento.

En los casos de alimentación por ejemplo a grupos habitacionales, se procura la centralización de los equipos, instalándose los ICP junto al medidor en gabinetes precintables que cuentan con ventanas especiales e individuales para los interruptores y que permiten a su vez ser bloqueadas por el cliente para que únicamente él pueda accionarla.

En la situación particular planteada por la Junta Departamental, se adecuaron los gabinetes de medida y control, para que las ICP queden accesibles únicamente para los clientes.

Sin otro particular, saluda atentamente”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de octubre de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. BEDER MENDIETA. SILVIA FERNÁNDEZ. SOLEDAD DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 766/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez, referida a: “Problemática que genera la colocación de llaves generales interruptoras de energía, fuera de las fincas”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que a fin de considerar el presente asunto, tomó en cuenta la respuesta recibida de UTE, la que se transcribe en el Repartido No. 40.964/17;**

**II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 568/2017”.**

**28.º- EXONERACIÓN DEL 50% DEL TROQUELADO DE LAS ENTRADAS CORRESPONDIENTES AL ESPECTÁCULO BAILABLE QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 4/11/17 EN EL LOCAL “DEMONIOS BAR & CLUB”.-** La Intendencia solicita anuencia.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7638/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar el 50% restante del troquelado de entradas correspondientes al espectáculo bailable que se realizará el día 4/11/17, en el local “Demonios Bar & Club”, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 2017/7656, del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”.**

**29.º- FUNDACIÓN TELETÓN.-** Solicita declaración de interés departamental a las actividades que desarrollará dicha fundación en nuestro departamento, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7639/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárase de interés departamental a las “actividades que desarrollará la Fundación TELETÓN”, en nuestro departamento, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese.”.**

**30.º- CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE TAQUÍGRAFO II.-**

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Esta comisión informa al plenario que los días 25 y 26 de septiembre se realizaron las pruebas de taquigrafía y dactilografía. El día 29 de septiembre se

realizó la entrevista personal y el test psicotécnico a los tres postulantes que lograron el puntaje suficiente en las dos primeras pruebas.

Se transcribe a continuación los resultados de las pruebas realizadas:

CONCURSO DE TAQUIGRAFÍA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ							
RESULTADO FINAL							
NOMBRE					Evaluación de Méritos		TOTAL
	Taquigrafía	Dactilografía	Entrevista	Test	Méritos	Experiencia	
	(25/09)	(26/09)	(29/09)	(29/09)	(05/10)		
ELINÉ COLINA	24	14	15	15	2	0	70
PABLO LAMIQUE	20	13,5	20	12	6,5	0	72
ERNESTO PÍRIZ	20	12,5	20	17	4	0	73,5

Por lo expuesto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Designese para ocupar el cargo de Taquígrafo II, Grado D 4, a partir del 1º de noviembre de 2017 al señor Ernesto Píriz, C.I. No. 3.000.754 – 1, bajo la modalidad de contrato de función pública, en régimen horario de treinta horas semanales más un régimen de dedicación total que implica horario nocturno y permanencia a la orden y por un período de prueba de 18 (dieciocho) meses, sujeto a evaluación.

2.º- Establecer una lista de prelación con vigencia de dos años a partir de la aprobación de esta Resolución, conformada de acuerdo a los puntajes obtenidos e integrada por:

Pablo Lamique, C.I. 4.539.114 – 5

Eliné Colina C.I. 4.569.804 – 2

3.º- Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.

Sala de la comisión, en Paysandú, dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.

JUAN LAXALTE. LAURA CRUZ. ELSA ORTIZ. EDY CRAVEA. NAIR BENÍTEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 767/2017.- VISTO el informe emanado de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., respecto al resultado del concurso para 1 (un) puesto de Taquígrafo II.**

**CONSIDERANDO I) que es necesario proceder a las designación del postulante ganador del concurso;**

**II) que se establece una lista de prelación con vigencia de dos años a partir de esta Resolución.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º- **Designese para ocupar el cargo de Taquígrafo II, Grado D4, a partir del 1.º de noviembre de 2017 al señor Ernesto Píriz, C.I. No. 3.000.754 – 1, bajo la modalidad de contrato de función pública, en régimen horario de 30 horas semanales más un régimen de dedicación total que implica horario nocturno y permanencia a la orden y por un período de prueba de 18 (dieciocho) meses, sujeto a evaluación.**

2.º- **Establecer una lista de prelación con vigencia de dos años a partir de la aprobación de esta resolución, conformada de acuerdo a los puntajes obtenidos e integrada por:**

**Pablo Lamique, C.I. 4.539.114 – 5**

**Eliné Colina C.I. 4.569.804 – 2**

3.º- **Pase al Área Financiero Contable a sus efectos”.**

### **31.º- DENUNCIA PENAL PRESENTADA POR LA IDP CONTRA UN EDIL DEL PARTIDO NACIONAL.-** Ediles integrantes del Partido Nacional solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora a los efectos de determinar los hechos acontecidos.

Preinvestigadora denuncia penal, informa: “Constituida la comisión para el fin nombrada y al amparo de lo que establece el Artículo 130º del Reglamento Interno de la Corporación, se procedió a solicitar a los denunciados aporten información ampliatoria a fin de considerar lo denunciado. En cumplimiento de lo solicitado, presentaron información de prensa publicada en el diario local, de fechas 12, 13 y 16 de septiembre próximos pasado, por lo que esta Comisión expresa:

- a) Entidad de la denuncia: se trata de una denuncia formalizada por el director de Tránsito Público, doctor Federico Álvarez Petraglia ante la Justicia, que involucra a un edil del Partido Nacional.
- b) La seriedad y origen de la denuncia realizada está probada, al haber sido presentada ante el Juzgado Penal de 4.º Turno, a cargo de la Jueza Elsa Montín.
- c) La oportunidad y procedencia de la investigación: se considera procedente a los efectos de aclarar los hechos denunciados por cuanto involucran a un edil de esta Legislatura.
- Por lo expuesto, esta comisión aconseja la conformación de una Comisión Investigadora.-  
Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.  
ELSA ORTIZ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 768/2017.- VISTO el tema: DENUNCIA PENAL PRESENTADA POR LA IDP CONTRA UN EDIL DEL PARTIDO NACIONAL.- Ediles integrantes del Partido Nacional solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora a los efectos de determinar los hechos acontecidos. CONSIDERANDO que la Comisión Preinvestigadora oportunamente formada, informa detalladamente acerca de los pasos dados, y de la información recabada, concluyendo con el consejo de conformar de una Comisión Investigadora. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Confórmese una Comisión Investigadora a efectos de tratar el tema mencionado en el VISTO)”***.

### **32.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

### **33.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se levanta la sesión.  
(Así se hace, siendo la hora 0:13', del día 20 de octubre).

---